


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**“LA IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS EN LOS PARTIDOS
POLÍTICOS GUATEMALTECOS PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR
LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN GUATEMALA”**

THELMA YOLANDA TOBAR SOCOP

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2007

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA IMPORTANCIA DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS EN LOS PARTIDOS
POLÍTICOS GUATEMALTECOS PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR
LA CULTURA DEMOCRÁTICA EN GUATEMALA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales
de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

THELMA YOLANDA TOBAR SOCOP

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, noviembre de 2007.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I: Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez
VOCAL IV: Br. Hector Mauricio Ortega Pantoja
VOCAL V: Br. Marco Vinicio Villatoro López
SECRETARIO: Lic. Avidán Ortiz Orellana

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidenta: Licda. Johana Carolina Granados
Vocal: Lic. Otto Marroquín Guerra
Secretario: Lic. Álvaro Hugo Salguero Lemus

Segunda Fase:

Presidenta: Lic. Ricardo Alvarado Sandoval
Vocal: Lic. Mario Ramiro Pérez Guerra
Secretaria: Licda. Iliana Noemí Villatoro Fernandez

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

DEDICATORIA

- A DIOS: Por que de Él es la tierra y su plenitud. Gracias Jehová por ser mi sustento y fortaleza, por tu misericordia se realiza uno de mis sueños, sin ti nada hubiese sido posible, bendito seas.
- A MIS PADRES: Alberto Tobar y Martina de Tobar, por guiarme en el camino del bien y enseñarme a luchar por lo que uno sueña, pero muy especialmente por sus oraciones; con este éxito quiero honrarlos.
- A MI HIJA: Jennifer Jazmín, muñequita hoy logramos un triunfo sobre todos los sacrificios que juntas hemos realizado. Gracias por ser parte de mi vida. Te amo.
- A MI ESPOSO: Nolberto Herrera, por ser mi gran amor y ser parte de mi vida. Gracias por apoyarme a pesar de la distancia.
- A MIS HERMANOS: Luis, Israel y René, por ser hombres ejemplares Elio, todo se logra con esfuerzo, dedicación, que Dios los bendiga.
- A MIS HERMANAS: Elva, Mildred y Lilian gracias por ser mis mejores amigas y luchemos siempre por nuestros sueños.

A MIS TÍAS: Por sus sabios consejos y por brindarme su amor.

A MIS ABUELITOS: Por ser la raíz de mi identidad de mi familia, muy especialmente a mi abuelita Sebastián Pérez por su amor, comprensión y confianza; siempre la extrañaré.

A MIS AMIGOS: Fabiola, Chinita, Jenny, Maria, Sandy, Vanesa, Claudia, Wili, Felipe, Monica, Bernal, Luis, Rudy, Walter, Wilmar, Lily, Cecy, Jessica y muy especialmente a Wendy, Iliana, Sheila, Yomara por todos los momentos tan especiales compartidos. Que Dios los bendiga por apoyarme de una u otra forma para salir adelante.

A: La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la formación que me brindó.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	(i)
CAPÍTULO I	
1. Partidos políticos	1
1.1. Aspectos generales	1
1.2. Origen de los partidos políticos	4
1.3. Objetivos que inspiran a los partidos políticos.....	8
1.4. Clases de partidos políticos	9
CAPÍTULO II	
2. La cultura democrática.....	17
2.1. Cultura y democracia	17
2.2. Clases de democracia.....	22
2.3. Democracia directa o pura.....	22
2.4. Democracia representativa o indirecta.....	22
2.5. Valores democráticos.....	23
CAPÍTULO III	
3. Historia política en Guatemala.....	31
3.1. Antecedentes históricos.....	31
3.2. Últimos dictadores.....	32
3.3. La presidencia de Arévalo.....	33
3.4. Transición a la izquierda.....	34
3.5. Gobierno anticomunista.....	35
3.6. Gobierno militar.....	36
3.7. Interludio Cubano.....	37
3.8. Violencia política.....	37
3.9. Golpe de Estado.....	38
3.10. La lenta transición hacia la democracia.....	39

	Pág.
3.11. Importancia de los partidos políticos.....	44
3.12. Sistemas de partidos políticos en Guatemala	47
3.13 Participación ciudadana y representativa	51

CAPÍTULO IV

4. Los gobiernos a finales del siglo XX en Guatemala.....	65
4.1. La republica federal y el gobierno conservador de los treinta años.....	65
4.2. Dictaduras contra guerrillas de izquierda.....	66
4.3. 16 años de conflicto y militares.....	67
4.4. Democracia e inestabilidad.....	71
4.5. Gobiernos a partir del 2001.....	76

CAPÍTULO V

5. Las elecciones primarias en los partidos políticos de Guatemala y su importancia para la cultura democrática.....	79
5.1. Elecciones.....	79
5.2. Elecciones generales.....	79
5.3. Historia de las elecciones.....	85
5.4. Elecciones primarias.....	86
5.5. Características de las elecciones primarias.....	90
5.6. Primarias en el mundo.....	91
5.7. Importancia de las elecciones primarias para la cultura democrática ..	93
CONCLUSIONES.....	95
RECOMENDACIONES.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	99

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se puede afirmar que los partidos políticos son imprescindibles para el funcionamiento de la democracia representativa. La mayor parte de las definiciones de democracia expresan que ésta es un sistema basado en partidos, que compiten por alcanzar y ejercer el poder político, mediante su participación en elecciones universales, directas y secretas, que se realizan periódicamente.

En los comicios electorales los ciudadanos delegan su representación en quienes eligen, por el voto mayoritario, para que ejerzan las principales funciones de dirección del Estado, ya sea en el gobierno central o en el gobierno municipal, durante un período de tiempo previamente establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Cuando la sociedad guatemalteca emprendió a mediados de la década de los años 80 la transición del autoritarismo a la democracia, se consideró que los partidos políticos, algunos ya activos en el período autoritario y otros de reciente fundación al amparo de la apertura democrática, contribuirían de manera determinante a apuntalar tal transición. Sin embargo, a pesar de efectuarse trece procesos electorales de diversa índole entre 1984 y 2007 y, que en estos años han transitado por el escenario político alrededor de 50 partidos, aquellas expectativas no han sido satisfechas. Por el contrario, existe una generalizada percepción en cuanto a que el sistema de partidos políticos sufre una severa crisis, la que se ha ido agravando conforme pasa el tiempo,

poniendo en riesgo la sostenibilidad del proceso de democratización del Estado y de la sociedad guatemalteca a mediano y largo plazo.

Mediante la realización de esta investigación el fin principal es que se de a conocer la gran importancia que tienen las elecciones primarias, ya que por este medio los votantes determinan quienes son los candidatos más próximos a ocupar el poder. Así como se fomenta la formación de partidos políticos sólidos y se evita la proliferación de agrupaciones sin consistencia, objetivos y metas claras, que logren llevar al país a constituir una democracia verdadera.

El método deductivo se utilizó en los primeros capítulos al realizar un estudio amplio sobre los partidos políticos, su origen y clases de partidos políticos que existen. El método inductivo - analítico, se utilizó al analizar la legislación guatemalteca que rige a los partidos políticos. El método de síntesis se utilizó al momento de realizar las conclusiones de la presente investigación.

En el capítulo uno se establece qué son partidos políticos y las clases que existen; en el capítulo dos se instauró qué es la cultura democrática y las clases de democracia, así como los valores democráticos; en el capítulo tres se realiza un estudio sobre la historia política en Guatemala; en el capítulo cuatro se da a conocer los partidos políticos existentes en Guatemala y el capítulo cinco establece la importancia de las elecciones primarias. Durante el desarrollo del trabajo se dará a conocer porque

son de tanta importancia las elecciones primarias en la realización de un proceso electoral.

CAPÍTULO I

1. Partidos políticos

1.1. Aspectos generales

El sistema de partidos políticos en Guatemala se ha caracterizado en las últimas décadas por la fuerte proliferación de éstas organizaciones, sin ninguna diferenciación ideológica en muchos casos, según investigaciones de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), “el número de partidos políticos participantes en elecciones generales se ha elevado, de 13 desde 1985 a 18 en 1990 y a 26 agrupaciones en 1995, pero en 1999 descendieron a 15 partidos políticos, en la actualidad se ha incrementado nuevamente, teniendo alrededor de 22 organizaciones políticas. Obviamente este fenómeno se refleja en el exceso de candidatos, que buscan la Presidencia y la Vicepresidencia de la República de Guatemala”.¹

A lo anterior, se suma la existencia usualmente efímera, incluso fugaz, que los ha caracterizado a la mayor parte de dichas organizaciones partidarias. Este fenómeno se comprueba con los 44 partidos políticos que de acuerdo a la misma fuente, han participado en las últimas elecciones generales celebradas entre los años

¹ Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES, **Guatemala: monografía de los partidos políticos**, pág. 143.

de 1985 y 1999, de los cuales sólo 9 agrupaciones han permanecido activas y en funciones en la actualidad junto a más de una docena de agrupaciones nuevas. De igual forma, el fenómeno se hace notorio en las cuatro generaciones de partidos políticos que han participado en el proceso político en general, iniciado en 1984, que totalizan la cifra de 46 organizaciones de las que hoy sólo sobreviven 15, con la observación de que la tercera parte de ellas, surgieron después de los últimos comicios presidenciales realizados.

Estos dos fenómenos, proliferación excesiva y corta vida, tradicionalmente han afectado en alto grado a los partidos políticos guatemaltecos, al evidenciar una volatilidad extrema que refleja la persistencia de un espectro partidario inestable y caótico, carente de institucionalización. Es evidente que el Estado incide directamente en la falta de consolidación de la democracia en Guatemala, ya que la población no cuenta con verdaderas opciones políticas institucionalizadas y perdurables, con proyectos y visión a largo plazo.

Los fenómenos antes mencionados se han reflejado en la ausencia total de reelección que ha caracterizado a Guatemala, ya que en los últimos 50 años ningún partido gobernante ha sido capaz de repetir su mandato en el poder por voluntad popular, obviamente sin contar con los fraudes electorales del período 1974-1982. Esta alternabilidad, de niveles mayores a los que son normales en otros países, evidencia la inconsistencia y la poca sostenibilidad de las organizaciones políticas en el país.

Los fenómenos antes planteados obedecen al carácter de las organizaciones partidarias en Guatemala, que en general experimentan una especie de ciclo, en el cual se produce su surgimiento, auge, estancamiento y decadencia, normalmente en forma muy rápida. Posteriormente, los decadentes partidos son sustituidos por otros que van surgiendo sobre la marcha, aunque de nuevo sólo sea para unos pocos años, tras los cuales éstos vuelven a ser reemplazados por otros, y así sucesivamente. De esta forma, no se logra la institucionalización de verdaderas fuerzas políticas e ideológicas de larga consistencia política, capaces de trascender más allá de una administración gubernamental y de jugar un papel realmente significativo en la vida política del país.

Los partidos políticos, son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativa, mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines; su principal tendencia es durar y consolidarse, siendo su finalidad última y legítima obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas electorales.

En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad de toda la sociedad y son el instrumento fundamental para la participación política. “Su creación y el ejercicio de su actividad son libres, su estructura interna y funcionamiento democráticos. Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación. No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen se legitima sólo en virtud de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto sólo puede ejercerse sobre quienes, en virtud de una opción personal libre, los asumen al integrarse en tales organizaciones. Los militantes de los partidos tienen derecho a ser electores y elegibles para todos sus cargos, a estar informados sobre sus actividades y situación económica, y a concurrir para formar sus órganos directores, mediante sufragio libre y en la mayoría de los casos secreto, aunque no resulta preciso que sea directo. Los partidos tienen derecho a obtener ayuda financiera del Estado, a utilizar los medios de comunicación públicos y a constituir coaliciones o agrupaciones.”²

1.2. Origen de los partidos políticos

Esbozar aspectos relativos al origen histórico de los partidos políticos, representa por lo menos, adoptar una de dos posturas o vertientes; ello debido a criterios sobre su origen que no es unívoco. Así, para precisar su origen podemos distinguir dos acepciones, una concepción amplia de partido nos dice que este es

² Microsoft Corporation, **Partidos políticos microsoft encarta, 18 de marzo 2007.**

cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés, y en tal sentido el origen de los partidos se remonta a los comienzos de la sociedad políticamente organizada. “En Grecia, encontramos unos grupos integrados para obtener fines políticos, mientras en Roma la historia de los hermanos Graco y la guerra civil entre Mario y Sila son ejemplos de este tipo de partidos.”³

En cambio, admitimos la expresión partido político en su concepción restringida, que lo define como una agrupación con ánimo de permanencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado y participa en lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales, entonces encontramos el origen de un pasado más reciente.

Así, existe cierta controversia respecto si los partidos políticos surgieron en el último tercio del siglo XVIII o si fue en la primera mitad del siglo XIX en Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica. De acuerdo con lo anterior, la procedencia de los partidos políticos tiene que ver con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa, principalmente con la legislación parlamentaria o electoral.

³ Cárdenas García, Jaime, **Partidos políticos y democracia**, pág. 42.

Dicha controversia puede ser rescindida si nos abocamos a alguna de las afirmaciones con mayor aceptación en la teoría. Esta postura, estima que los partidos modernos tuvieron su origen remoto en el siglo XVII y evolucionaron durante el siglo XVIII; se organizan, a partir del siglo XIX y concretamente después de las sucesivas reformas electorales y parlamentarias iniciadas en Gran Bretaña en 1832. Los partidos modernos, aunque son producto de la peculiar relación de los grupos políticos con el parlamento, fueron condicionados por los procesos de formación de los estados nacionales y pueblos de modernización, que ocurrieron en el mundo occidental durante los siglos XVIII y XIX.

Medianamente hemos ubicado en su ámbito temporal el origen de los partidos políticos; ahora es necesario conocer el entorno social y político de la época. Así, podemos afirmar que estos grupos son el resultado de la quiebra de la sociedad tradicional o feudal y su paso a la sociedad industrial. "El mundo burgués, posterior a las revoluciones en Inglaterra y Francia, requería de formas de organización política que sustituyeran a las estamentarias o corporativas por nuevos modos de organización, dependientes de grupos políticos organizados en el parlamento, con reglas claras para la circulación de la clase política. Esta reglas serían de carácter electoral y tendrían un sentido distinto al llamado mandato directo (y en ocasiones vitalicio) de los representantes respecto a sus representados; tal mandato quedó sustituido por el representativo, con el cual el diputado ya no es considerado

representante exclusivo de su distrito sino de toda la nación, y deja de estar obligado a seguir el mandato imperativo de sus electores."⁴

La sociedad que surgió después de la quiebra de los estamentos y las corporaciones le urgía organizaciones que fueran funcionales en el nuevo estado.

Los partidos políticos fueron y son, los articuladores de la relación entre la sociedad civil y el Estado, aunque su estatus siempre se ha mantenido en discusión por las críticas que desde la antigüedad lanzan contra ellos sus detractores. Los partidos permiten que se expresen tanto intereses nacionales como particulares, pero al existir la pluralidad, impiden que los intereses particulares dominen por entero los nacionales. Su función es ambigua, pero indispensablemente en una sociedad plural, los distintos grupos de interés requieren participación y representación. En razón de ello, los politólogos en plural y en condiciones de una lucha política de igualdad de oportunidades son los mejores catalizadores, propiciadores y garantes de la democracia.

Por su carácter ambiguo los partidos políticos no siempre han sido bien aceptados y diríamos que su inclusión en el pensamiento político se dio lentamente

⁴ **Ibid.** pág. 43.

1.3. Objetivos que inspiran a los partidos políticos

El objetivo general definido de este evento, fue el de contribuir a fortalecer el carácter programático de los partidos políticos guatemaltecos, por medio de la concreción de sus visiones de nación en plataformas programáticas y agendas nacionales, en un contexto democrático. Para avanzar hacia el logro de tal objetivo general, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- a) contribuir, en función de la gobernabilidad democrática, para que los partidos políticos que participaron en las elecciones generales de 2003, propusieron al electorado guatemalteco plataformas programáticas responsables y realistas en cuanto a su oportunidad constitucional y política, así como a su sostenibilidad técnico financiera.
- b) Identificar las condiciones y limitantes institucionales y legales existentes sobre todo; financieras y presupuestarias, para la efectiva ejecución de las plataformas programáticas, con la finalidad de que la oferta electoral de los partidos, reflexione los elementos fundamentales que determinarán la capacidad real de cumplir lo ofrecido.
- c) “Contribuir a que los partidos políticos valoren la necesidad de un adecuado balance entre las promesas y ofertas electorales que naturalmente proponen y los

planes de gobierno que sean realizables, a fin de construir confianza ciudadana y garantizar gobernabilidad democrática.”⁵

1.4. Clases de partidos políticos

Para estudiar la dinámica de los partidos políticos, se han elaborado diversas clasificaciones que intentan ordenar los sistemas de éstos, en conjuntos relativamente de coordinación, divididos entre el número de partidos que los conforman, de tal manera que han existido tres formatos básicos para un mejor sistema de organización siendo estos: En los que existe solamente un partido, conocidos como unipartidistas. Aquéllos de dos partidos, los que con cierta frecuencia se alternan en el ejercicio gubernativo, también conocidos como bipartidistas. Y, por último los que coexisten con una cantidad significativa de partidos políticos, denominados como pluripartidistas.

Esta clasificación numérica de los sistemas de partidos políticos, ha producido una intensa polémica en la ciencia política contemporánea. El principal argumento es que el simple ordenamiento de los sistemas por el número de sus componentes, no ayuda más que a reconocer que existen mayores o menores niveles de fraccionamiento político en cada una de las sociedades. Es decir, determinar el número de partidos, resulta significativo cuando queremos saber qué tan

⁵ García Casas, Cesar, **Política**, pág. 15.

fragmentado o concentrado están el poder político o las opiniones políticas en el conjunto de la sociedad. Sin embargo, el simple análisis del número de partidos poco dice de la dinámica real de competencia entre éstos. Como salta a la vista, decir que un sistema es de uno, de dos o de muchos partidos es explicar muy poco, cuando lo que se quiere es conocer las razones de la existencia de ese determinado número de partidos y lo que esto implica para la competencia política por el poder.

Debido a la insuficiencia de este tipo de análisis, se han ensayado diversas explicaciones o acercamientos para estudiar los sistemas de partidos.

Sin embargo, ninguno de ellos ha logrado el consenso en la comunidad académica de la ciencia política; tampoco ninguno ha producido un marco teórico de tal generalidad que permita reemplazar la clasificación de los sistemas de partidos en función del número de sus componentes. La aportación más significativa en este ámbito la realizó el investigador italiano Giovanni Sartori. El criterio numérico para clasificar los sistemas de partidos es aceptable, pero sugirió el politólogo italiano, sólo en el caso de que se consideren aquellos partidos que puedan ostentarse como partes importantes del sistema. De esta manera, se han propuesto algunos criterios que buscan determinar con objetividad el número de partidos realmente importantes en cada sociedad.

Tales criterios son relativamente sencillos, pues realizan un balance de los resultados que obtiene cada uno de los participantes en una serie importante de

contienda electoral. Los partidos que triunfan en un número importante de elecciones pueden ser considerados como protagonistas del sistema de partidos.

También los que sin triunfar, tienen posibilidades de aliarse para constituir coaliciones de gobierno, tanto en los regímenes parlamentarios (en los que el gobierno es electo por el órgano de representación política), como en los sistemas presidenciales (en los que para gobernar, el presidente requiere de una mayoría en el órgano legislativo, así sea mínima, que le permita lograr la aprobación de sus iniciativas de ley y de eventuales reformas a los ordenamientos jurídicos vigentes). Finalmente, también caben en esta categoría los partidos que sin posibilidad numérica y/o político-ideológica de conformar coaliciones gubernativas, tienen la capacidad de ejercer un nivel significativo de intimidación política. Ese efecto se produce cuando, por ejemplo, un partido que sistemáticamente obtiene un porcentaje no despreciable del voto de los ciudadanos, se plantea la posibilidad de abandonar la arena política electoral afectando así, los resultados de futuras contiendas.

Después de aplicar estos criterios para distinguir los partidos importantes de los que no lo son, puede establecerse una eficaz clasificación de los sistemas de partidos, que fundamentalmente comprende cuatro grandes sistemas:

- a) de partido predominante;
- b) bipartidista;
- c) de pluralismo moderado,
- d) de pluralismo polarizado.

El primero es aquél en el que un solo partido es importante, en un marco de elecciones libres y creíbles, y está rodeado por otros partidos que no poseen capacidad de coalición ni despliegan tácticas intimidatorias. Tal sistema ha existido, entre otros países, en Italia, India y Japón. El sistema bipartidista es aquél en el que, del conjunto de organizaciones participantes, únicamente sobresalen dos, y entre éstas se produce con frecuencia la alternancia en el poder. En la mayoría de los casos (Inglaterra y Estados Unidos son los ejemplos más ilustrativos), la existencia de partidos menores no ha puesto en entredicho el alto nivel de competitividad ni la alternancia en el poder de los dos partidos importantes. Éste último elemento es fundamental, ya que si no se produjese alternancia en el poder, lo que tendríamos sería un sistema de partido predominante.

Cuando los sistemas están integrados por más de dos partidos importantes, se dice que estamos ante el pluripartidismo. Sin embargo, según diversos autores (señaladamente Sartori, de quien se recoge la clasificación aquí comentada), la dinámica competitiva entre los partidos es sustancialmente distinta, cuando contienden menos de cinco partidos que cuando se trata de seis o más partidos.

En ambos casos, estamos hablando sólo de aquellas organizaciones políticas que cumplen con los criterios de tener capacidad de coalición y/o de intimidación. En este tipo de sistemas, difícilmente un partido tiene mayoría en los órganos parlamentarios y, por lo tanto, la existencia de un partido de gobierno es remota. Entonces, por lo regular, surgen coaliciones entre dos o más partidos con el objeto

de formar un gobierno y de que sean aprobadas las normas de gobierno en el parlamento.

En el pluralismo moderado, que puede ser ejemplificado con los casos uruguayos y argentinos, la conformación de una coalición gubernativa normalmente lleva implícita la de una coalición de oposición, liderada por la segunda fuerza electoral.

En esta situación, la lucha político-ideológica por el centro del espectro partidario cobra crucial importancia, pues son las coaliciones centristas las que tienen posibilidades de éxito en las contiendas electorales y, por lo tanto, en la formación de los gobiernos y en el ejercicio de la función gubernativa. “Los sistemas de pluralismo polarizado, en cambio, producen un alto nivel de fragmentación político-ideológica entre los partidos, lo que dificulta tanto la conformación de coaliciones de gobierno como de coaliciones opositoras y, en consecuencia, se origina un fuerte proceso de diferenciación entre los partidos, que se alejan del centro como resultado de las tendencias centrífugas de la competitividad. En este tipo de sistemas cada partido requiere afianzar su identidad, y por ese motivo evitan formar parte de coaliciones. Éste es el único sistema en el que incluso, los partidos opuestos al sistema en el sentido de que no suscriben los términos de la competencia podrían llegar a ser importantes, porque conservan cierta capacidad de

coalición, pero fundamentalmente porque, dado el caso, pueden aplicar elevadas dosis de intimidación.”⁶

El cuadro expuesto, muestra que en la clasificación de los sistemas de partidos no es relevante solamente su número, ni siquiera el número de los importantes, sino las pautas de competencia entre ellos, pues en buena medida éstas hacen patentes las tendencias políticas de la población en un momento y en un país determinado. En cada país el arreglo de los partidos en un sistema, condensa la forma de competencia partidaria y cómo ésta se incorpora a la institucionalidad política vigente. Sin embargo, en la base de esas pautas, y por lo tanto de la situación política, están las aspiraciones e inquietudes de la población, que le dan contenido y sustento a sus respectivos sistemas de partidos, aquí sólo esquematizados.

Tomando en cuenta lo anterior, preguntar si los sistemas electorales tienen consecuencias sobre los sistemas de partidos, es preguntar si la estructura jurídico electoral implica modificaciones en el número de partidos importantes, en las pautas de competencia entre los partidos, e incluso en los términos institucionales del régimen político, en el que coexisten los sistemas electorales y los sistemas de partidos. Ésta es una pregunta relevante que la ciencia política se ha planteado con rigor, dejando ver diversas líneas analíticas en la búsqueda de las respuestas correspondientes. En el marco del Congreso Internacional de Ciencia Política que se

⁶ Sartori, Giovanni, **Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis**, pág. 122

realizó en Zurich, en 1954, el politólogo francés Maurice Duverger, abordó la cuestión y aportó elementos analíticos significativos para, por lo menos, ordenar la discusión en torno al tema. En esa ocasión Duverger propuso una relación biunívoca entre ciertos sistemas electorales y el número de partidos existentes. Sostuvo que las fórmulas de mayoría relativa, tienden a producir sistemas bipartidistas; las de mayoría absoluta con segunda vuelta tienden a producir sistemas pluripartidistas, en los que los partidos muestran significativos rasgos de flexibilidad para la negociación, mientras que las fórmulas de representación proporcional, tienden a producir sistemas de pluripartidismo, en los que las múltiples organizaciones políticas revelan signos de rigidez y de poca disposición para la negociación con otros partidos.

A esta formalización causal Duverger agregó elementos explicativos que vale la pena tener presentes. Afirmó que los sistemas electorales producen dos tipos de efectos sobre los sistemas de partidos. En primer lugar, el llamado efecto mecánico, que tiene que ver con la forma en la que la fórmula electoral influye en el proceso de transformación de los votos en puestos de representación política. En segundo lugar, Duverger mencionó los efectos psicológicos de las fórmulas electorales, haciendo referencia al hecho de que los electores norman sus decisiones de voto considerando, entre otros elementos, el funcionamiento del sistema electoral.

“Antes que Duverger, otros autores habían referido un cierto tipo de efecto mecánico de los sistemas de mayoría sobre la conformación de la representación

política, que se conoce como la ley del cubo de los sistemas electorales de mayoría.”⁷ Más adelante analizaremos cada uno de los efectos aquí señalados.

⁷ Duverger, Maurice, **Los partidos políticos**, pág. 40

CAPÍTULO II

2. La cultura democrática

2.1. Cultura y democracia

De acuerdo con una definición mínima de democracia como forma de gobierno, tal como la ha caracterizado Norberto Bobbio, podemos afirmar que la democracia hace referencia a un conjunto de reglas fundamentales que establecen quién está autorizado a tomar decisiones, bajo qué procedimientos y en qué condiciones.

“De acuerdo con esto, una forma de gobierno será considerada democrática sólo si se cumple que: Los sujetos involucrados en los procesos de toma de decisiones son la mayoría de la población adulta; el procedimiento de toma de decisiones se rige por el principio de mayoría; y están garantizadas un conjunto de libertades básicas (de opinión, de información, de asociación, de reunión, etc.) que permiten a los sujetos involucrados presentar o elegir opciones políticas definidas sin que pesen sobre ellos mecanismos de coacción.”⁸

Desde el lado positivo, como se sabe, los argumentos en favor de la gobernabilidad de las democracias, pueden ser fundados en la triple consideración

⁸ Bobbio, Norberto, **Democracia e ingobernabilidad, en liberalismo y democracia**, pág. 30

de los factores de legitimidad, eficacia y estabilidad, a los que ya se hizo referencia. En principio, el gobierno democrático es el único capaz de generar una arraigada legitimidad social con base en el respeto a las libertades, la igualdad, la justicia y la tolerancia entre individuos y grupos.

Por otra parte, una sociedad crecientemente plural, diferenciada y compleja, no puede ser gobernada de manera eficiente, desde un sistema político centralizado y autoritario; por el contrario, sólo en un marco democrático es posible articular y encauzar organizadamente las iniciativas de la sociedad, en la medida en que los diversos grupos de interés, implicados en una cuestión específica pueden reconocer y procesar aceleradamente el caudal de información necesario para actuar en consecuencia. Finalmente, las democracias se nos presentan, en el largo plazo, como regímenes intrínsecamente más estables que sus pares autoritarios; si bien, éstos parecen ser capaces de imponer el orden político en el corto plazo reprimiendo las demandas de la oposición, es claro que generan profundas tensiones en los sectores afectados, cuya presión acumulada puede dar origen a explosiones violentas, difícilmente controlables. Asimismo, la arbitrariedad en la toma de decisiones, inherente a regímenes autoritarios, impide a los actores políticos, sociales y económicos, tomar decisiones de largo aliento, por el temor a que las reglas aprobadas en una ocasión dejen de cumplirse en otra.

Norberto Bobbio ha resumido “el argumento básico de quienes subrayan las tensiones internas entre gobernabilidad y democracia. Según él, el fenómeno de la

sobrecarga (más demandas al gobierno que respuestas) sería el caso característico de las democracias por dos razones distintas, pero convergentes en el mismo resultado: Por un lado, los institutos que el régimen democrático heredó del Estado liberal (libertad de reunión, de opinión, de organización de grupos, etc.) facilitan por parte de los individuos y grupos peticiones a los poderes públicos que pretenden ser satisfechas en el menor tiempo posible, bajo la amenaza de disminuir el consenso. Por otro lado, los procedimientos dispuestos por un sistema democrático para tomar decisiones colectivas, o que deberían dar respuestas a las demandas generadas por la sociedad civil, son tales que frenan y a veces hacen inútiles mediante el juego de vetos cruzados la toma de decisiones”.⁹

Frente al retroceso general de los gobiernos autoritarios en América Latina o ante la caída de los regímenes totalitarios de Europa del Este, los desafíos a la gobernabilidad de las democracias no provienen ya de la existencia de sistemas políticos alternativos, sino de la necesidad de corregir y perfeccionar las instituciones de la democracia, con el fin de superar algunos problemas inherentes a su propio funcionamiento y, complementar sus mecanismos de representación y agregación de intereses, con el objeto de superar sus limitaciones externas.

En el primer caso, se trata de desarrollar una estructura institucional que impida caer en el déficit generado por la fragmentación del poder (múltiples partidos en el Congreso sin un liderazgo unificador o tensiones institucionales entre distintas

⁹ *Ibid.* pág. 35.

ramas de los poderes republicanos) o por un excesivo alargamiento de la fase de deliberación en el proceso de toma de decisiones. Esta cuestión se vuelve especialmente importante en aquellos casos de demandas que requieren de una respuesta rápida y, cuyo trámite retardado puede generar una notoria reducción de consenso por parte de la ciudadanía respecto al poder político. Puesto que no es posible presentar recetas generales, corresponderá especificar en las distintas esferas de gobierno, el equilibrio adecuado entre decisiones rápidas, que no deberían pasar por el dilatado trámite de la consulta múltiple para garantizar su impacto eficaz y aquellas decisiones que requieren de la deliberación participativa de los actores potencialmente involucrados.

Pero también es necesario, que las instituciones clásicas de la democracia representativa sean complementadas con una serie de esquemas de agregación de intereses, de mecanismos de toma de decisiones, de acuerdos y pactos que doten al gobierno, a los grupos estratégicos y a los propios ciudadanos, de instrumentos eficaces y legítimos de intervención política en los problemas de la sociedad.

De este modo, al pensar en las condiciones para una adecuada gobernabilidad democrática, es preciso entender que las instituciones propias de la democracia representativa, partidos, división de poderes, elecciones, constituyen una porción del problema de la gobernabilidad, pero no bastan para garantizarla.

No sólo por el hecho de que en las sociedades complejas interactúan actores diversos en ámbitos políticos cada vez más diferenciados, sino también porque elementos como el manejo eficaz de la economía o la promoción del bienestar trascienden, por fuerza, la vigencia de las instituciones democráticas.

La palabra democracia, deriva del griego. Demos: pueblo. Kratos: autoridad o poder. Significa gobierno o autoridad del pueblo. De allí que se defina a la democracia, como la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo.

Sin embargo, en la actualidad el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la vivencia social y política:

- a) La democracia como forma de gobierno, es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado.
- b) La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

2.2. Clases de democracia

2.3. Democracia directa o pura:

Es la Democracia en la que la soberanía, residente en el pueblo, es ejercida por él, sin necesidad de elegir representantes que los gobiernen.

2.4. Democracia representativa o indirecta:

El pueblo está gobernado por representantes elegidos por él mismo. La elección de los individuos que han de tener a su cargo la tarea gubernativa se realiza por medio del sufragio, y cualquier persona tiene derecho a elegir y a ser elegido. La forma representativa suele adoptar diversos sistemas:

- a) Sistema presidencialista: Se caracteriza por un poder ejecutivo fuerte. El Presidente gobierna realmente a la nación, secundado por los ministros o secretarios que él elige.

- b) Sistema parlamentario: El Parlamento es el eje alrededor del cual gira toda la acción gubernamental. Las facultades del presidente son muy restringidas.

- c) Sistema Colegiado: Se trata de una combinación de los dos anteriores. El poder ejecutivo está integrado por varias personas elegidas en el Parlamento y que se turnan en el ejercicio de la Presidencia.

2.5. Valores democráticos

Se consideraba que el equilibrio, era la característica fundamental de la familia, cuyo papel esencial era la estabilización y entre cuyas funciones socializantes, la transmisión de valores, normas y modelos de comportamiento establecidos, constituían un importante elemento hacia la autorregulación y la autosuficiencia de la sociedad, manteniendo determinadas necesidades humanas, entre las que se incluían la preservación del orden social, el abastecimiento de bienes y servicios y la protección de la infancia. Sin embargo, en un mundo que experimenta una evolución tan rápida como el de hoy, es difícil mantener esta teoría. Hay enormes diferencias en la composición, ciclo de vida, rol de los padres y las circunstancias de las familias tanto dentro de las sociedades como entre ellas, que está en tela de juicio la capacidad de este núcleo básico de la sociedad para cumplir no sólo su papel socializador sino también su función educadora.

En muchos lugares la falta de hogar y el hambre, la pobreza y las enfermedades, la carencia de empleo y la exclusión social, las violaciones de los derechos humanos, especialmente de las mujeres y niñas y la violencia, no son más que algunos de los graves problemas que confrontan diariamente las familias.

Problemas que cobran un alto precio a sus miembros y comprometen seriamente la capacidad de las comunidades y de las naciones; para realizar todas sus posibilidades de progreso social y humano. En la actualidad, esta institución está sometida a su propia reorganización a medida que aumenta el ritmo de las transformaciones a las que se ve sometida. Esto se pone de manifiesto en la reducción, en apenas algunos decenios, de la familia ampliada a la familia biológica o nuclear, a uniones familiares sin matrimonio, a familias del padre o madre casado en segundas nupcias o divorciado, a familias sin hijos o a núcleos familiares monoparentales.

Otros aspectos importantes, no los únicos, a señalar son: a) La familia ha dejado de ser una unidad de producción, para convertirse en una unidad de consumo; b) el reconocimiento de los derechos de la mujer, ha permitido un cambio en los roles desempeñados tradicionalmente por el hombre y la mujer con la incorporación de ésta al mundo del trabajo; c) en algunas partes, como en el mundo occidental, ha descendido el índice de natalidad; y d) muchas de las funciones tradicionales de la familia, como la educación, han sido privatizadas. Parece que la única función que ha sobrevivido a todos los cambios, es la de ser lugar de afecto.

Sin embargo, la institución social de la familia, sigue constituyendo el fundamento de un enfoque global del proceso de desarrollo social y es la base primordial de la crianza y la protección de los niños y niñas, así como el primer vehículo de transmisión de valores. Sin duda que el papel de los miembros

familiares, con independencia de su composición y características, sigue siendo la socialización primaria, tanto por la carga afectiva con la que se transmiten valores como por la identificación con el mundo que presentan los adultos, que implica algo más que un aprendizaje puramente cognoscitivo de la realidad. Emotividad e identificación que son necesarias para la construcción social de la realidad y que hacen verdaderamente significativo el aprendizaje.

En la socialización primaria en el seno de la familia principalmente; el niño se identifica con los otros en una variedad de formas emocionales que le permiten aceptar los roles y actitudes de los demás, apropiándose de ellos, de manera que este aprendizaje le sirve para adquirir “una identidad subjetivamente coherente y plausible”.¹⁰ Algunos autores como Tedesco, señalan que “el debilitamiento del papel socializador de la familia, afecta especialmente el proceso de socialización primaria expresada a través del ingreso cada vez más temprano en instituciones escolares y de la reducción del tiempo que los niños pasan con los adultos, debido tanto a la incorporación de éstos al mundo del trabajo como de la influencia de los medios de comunicación (televisión) e información (informática).”¹¹ En el primer caso, según un informe preparado con ocasión de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo social (1995), el padre no asume su función, ya que dedica, como promedio mundial, menos de una hora diaria a estar solo con sus hijos. Por otro lado, la televisión, sustituye a la familia en la transmisión de valores no neutrales y en

¹⁰ Berger y Luckman, **La construcción social de la realidad**, pág.38

¹¹ Tedesco, Juan Carlos, **El nuevo pacto educativo: educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna**, pág.125

muchas ocasiones negativos, dada que sus contenidos y sus mensajes deficitarios, a la capacidad de elección y conocimiento racional no desarrolla el juicio crítico de los niños y niñas y permite la identificación con un mundo siempre violento a través de la interiorización de conductas y comportamientos a través de experiencias pasivas y emocionales.

En todos los campos, especialmente en el jurídico y en el educativo, se pone especial énfasis en el ideal de que las familias constituyen un importante elemento de cohesión social en un mundo competitivo donde el afecto, la cooperación y la solidaridad son tan necesarios. La relación entre las familias y los centros educativos o centros de trabajo, la igualdad del hombre y la mujer en la casa o en el empleo, el cuidado de los hijos, la distribución de las tareas domésticas en el hogar y de las responsabilidades en la atención de los miembros más necesitados (niños y ancianos) de la sociedad guardan, estrecha relación entre sí. Y reclaman de la familia una función básica para la sociedad que no debe desaparecer. Además la familia constituye la base democrática de la sociedad, donde se debe practicar y aprender la tolerancia, como condición previa para lograr un entendimiento intercultural en sociedades cada vez más pluriculturales. Esta necesidad llevó a Naciones Unidas a proclamar 1994 como el Año Internacional de la Familia, con el lema Construyendo la democracia más elemental en la base de la sociedad. Como dijo el Secretario General de Naciones Unidas en la Cumbre de Copenhague en 1995: Debemos establecer una asociación con las familias, en la formulación de un nuevo contrato social que nos permita afrontar las dificultades del siglo XXI en todos

los sectores de la actividad humana. Debemos restablecer el lugar que corresponde a las personas en el desarrollo, enriquecido con nuestra diversidad y alimentado con nuestro compromiso de lograr un mundo en paz. Esto implica, que recae sobre la familia la responsabilidad y la provisión de una educación práctica (informal) continúa sobre los derechos humanos, pues es precisamente a través de las relaciones entre todos sus miembros y de la experiencia vivida, donde estos derechos se hacen reales y son mejor comprendidos.

Para que las familias, especialmente los padres, puedan desempeñar bien su función socializadora y de educación en valores, necesitan una preparación previa. Preparación que puede darse a través de las escuelas de padres o en colaboración con los centros educativos en su concepción moderna de comunidad escolar.

Las escuelas de padres pueden ser un medio eficaz para conseguir una buena formación para la paz, los derechos humanos y la democracia de las familias, por varias razones: Primero, porque son los padres y madres los protagonistas de su formación, que como agentes educativos necesitan autoformarse y obtener información para ayudar a sus hijos e hijas.

Por otro lado, es un buen medio para la formación de buenos ciudadanos sensibles a las problemáticas de la sociedad, permitiéndoles no sólo la información precisa y adecuada sobre cuestiones relevantes para su vida social, sino además

favoreciendo la construcción colectiva del mundo y la adquisición de estrategias de acción que favorezca la democracia participativa.

Asimismo, para la adquisición de técnicas de mediación, que faciliten tanto su vida social, como la resolución de los conflictos que en el seno de la vida familiar se producen y que requieren de una formación específica.

Las relaciones entre las familias y el centro educativo, son también una importante herramienta en la construcción de la cultura de paz, tal como han comprendido algunas Escuelas Asociadas a la UNESCO, a través de experiencias sumamente innovadoras.

La educación para la paz, los derechos humanos y la democracia hay que situarla dentro de una concepción de una educación pluridimensional, mediante la cual la persona, en distintos ámbitos y en distintos momentos a lo largo de la vida, aprende y construye conocimientos y valores, a través del desarrollo del juicio crítico y de la acción. Esta dimensión de la educación, debe permitirle tomar conciencia de sí y de su entorno para desempeñar correctamente su función de ciudadano.

Este nuevo enfoque de la educación, viene a resolver el déficit de la escuela que por sí sola no puede resolver todas las necesidades educativas, pese a los grandes esfuerzos realizados por todos los sistemas educativos.

Por otro lado, es evidente que si entendemos la educación, como un proceso global, dirigido tanto a los individuos como a la sociedad, para que sean capaces de satisfacer sus necesidades y resolver los problemas colectivos, es imprescindible que la educación para la paz y los derechos humanos, se realice en todos los ámbitos de la esfera humana, pues constituye la base de la democracia.

“Como se indica en el Informe de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI (Delors, 1996), saber hacer, saber ser y saber convivir son los cuatros pilares de esta educación. Pilares que por otra parte, bien pueden servir de base a las familias como elementos de reflexión de su función educadora.”¹²

¹² Delors, Jacques, **Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI**, pág. 29

CAPÍTULO III

3. Historia política en Guatemala

3.1. Antecedentes históricos

El Gobierno de Guatemala estuvo en manos de militares, prácticamente desde sus comienzos como República, quienes accedían al poder a través de frecuentes revoluciones.

En 1854, Rafael Carrera, que 14 años antes se había hecho con el poder en Guatemala y en buena parte de Centroamérica, gobernando de forma dictatorial, se convirtió en presidente vitalicio llevando a cabo una política conservadora.

En 1873, ocho años después de su muerte, tras la cual fueron constantes los enfrentamientos civiles, Justo Rufino Barrios (1873-1885), anterior Comandante en Jefe del Ejército, fue nombrado presidente. Barrios inició un periodo de gobiernos liberales que duraría hasta 1920, aunque se continuó gobernando de forma dictatorial. En su intento por revivir la federación de las Provincias Unidas de Centroamérica por medios militares, invadió El Salvador y murió en la campaña. Su sucesor, el General Manuel Lisandro Barillas, restableció las relaciones con El Salvador y los demás países de Centroamérica. José María Reina Barrios, electo presidente en 1892, fue asesinado seis años después.

3.2. Últimos dictadores

Durante los siguientes 22 años, el político Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) gobernó Guatemala. En 1906, el antiguo Presidente Barillas, organizó una rebelión en contra de su régimen, provocando una guerra que envolvió a toda Centroamérica, con excepción de Nicaragua. Las hostilidades cesaron gracias a la intervención del Presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt y del presidente de México, Porfirio Díaz, que organizó un armisticio.

En 1920, se obligó al Presidente Estrada Cabrera a renunciar. Carlos Herrera y Luna, fue designado presidente provisional, pero fue derrocado en 1921, por el General José María Orellana, que ocupó la presidencia hasta su muerte en 1926. Le sucedió el antiguo oficial del ejército, Lázaro Chacón.

“En 1930 los efectos de la depresión económica y las acusaciones de corrupción contra la dictadura del Presidente Chacón provocaron su derrocamiento. El General Jorge Ubico Castañeda fue nombrado presidente en febrero de 1931; bajo su régimen, la economía guatemalteca logró recuperarse de la depresión económica de 1930, aunque la principal beneficiaria fue la Compañía Estadounidense United Fruit, así como las grandes familias de la oligarquía nacional. No obstante, la dureza de su régimen provocó que un movimiento cívico-militar le obligara a dimitir en junio de

1944, acabando así con las dictaduras militares que habían dominado el país durante un siglo.”¹³

3.3. La presidencia de Arévalo

En diciembre de 1944, el educador guatemalteco Juan José Arévalo, fue elegido presidente con el apoyo de los partidos Renovación Nacional y Frente de Liberación Popular; se promulgó una nueva Constitución en marzo y se pusieron en marcha reformas sociales internas.

En septiembre de 1945, Guatemala renovó sus reclamaciones sobre la Honduras Británica (actualmente Belice), asunto pendiente desde la formación de la República. Un acuerdo negociado con Gran Bretaña en 1859, había definido la frontera sur entre los dos países; Guatemala reinició la disputa en los últimos años de la década de 1930, reclamando que Gran Bretaña no había cumplido todos los términos del acuerdo. En enero de 1946, Gran Bretaña propuso que la disputa fronteriza se sometiera al arbitrio del Tribunal de La Haya. El conflicto se agravó en 1948, cuando unidades de la Marina británica fueron enviadas al puerto de la ciudad de Belice para impedir una supuesta invasión guatemalteca. Guatemala emitió una protesta a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a la Unión Panamericana y a todos los países de América Latina y Canadá. Posteriormente, “la República de Guatemala cerró su frontera con la Honduras Británica. Pequeños levantamientos

¹³ Mariñas Otero, Luis. **Constituciones de Guatemala**, pág. 32

derechistas se produjeron durante la primera mitad de 1949, pero el principal suceso político del año fue el apoyo que el gobierno prestó a los trabajadores de la United Fruit en sus reivindicaciones, ante las cuales la compañía estadounidense tuvo que ceder. ¹⁴

3.4. Transición a la izquierda

Aunque Arévalo sufrió más de veinte intentos de derrocamiento, pudo gobernar la totalidad de su mandato presidencial. En noviembre de 1950, se celebraron elecciones generales; apoyado por una coalición de partidos de izquierda, el candidato presidencial Jacobo Arbenz Guzmán, Ministro de Defensa en el gabinete de Arévalo, obtuvo la victoria. La nueva administración asumió el poder en marzo de 1951 y en ese año Arbenz continuó de manera general con la moderada política social de su predecesor.

El Gobierno de Arbenz, comenzó a aplicar de forma decisiva políticas más progresistas. En febrero de 1953, se inició el programa de reforma agraria, tras aprobarse la expropiación de 91,000 hectáreas de la United Fruit Company, situadas en la costa occidental. A mediados de junio, se expropiaron otras 121,460 hectáreas de titularidad privada, a cuyos propietarios se indemnizó con bonos del Estado no

¹⁴ Tischler Visquerra, Sergio, **Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal**, pág. 217

negociables. Además, se distribuyeron más de 162,000 hectáreas de terreno propiedad del gobierno, entre los campesinos sin tierra.

En 1954, la oposición al régimen de Arbenz aumentó tanto en el interior como fuera del país, hasta el punto de que fue calificado de comunista. En la X Conferencia Interamericana, que tuvo lugar en marzo de ese año, Estados Unidos consiguió la aprobación de una resolución que condenaba implícitamente al Gobierno de Guatemala. En abril, el arzobispo católico de Guatemala, en una carta pastoral, apeló a favor de un levantamiento en contra del comunismo. Alegando el descubrimiento de una conspiración, cuyo fin era derrocarlo (se había hecho un intento en 1953), el gobierno comenzó a detener el 31 de mayo a los líderes de la oposición y el 8 de junio suspendió los derechos civiles.

3.5. Gobierno anticomunista

El 18 de junio de 1954, un denominado Ejército de Liberación, formado por políticos exiliados entrenados y apoyados de manera clandestina por Estados Unidos y dirigido por el Coronel Carlos Castillo Armas, invadió Guatemala desde Honduras. Los rebeldes ocuparon rápidamente los centros militares vitales del país ante la resistencia simbólica del ejército y bombardearon la capital y otras ciudades. Arbenz renunció el 27 de junio y dos días más tarde se disolvió el Congreso, se arrestó a los principales dirigentes que le habían apoyado y se liberó a cerca de 600 presos

políticos de otros partidos. La reforma agraria y otros proyectos del gobierno anterior, se paralizaron de forma inmediata.

Castillo Armas, fue nombrado presidente provisional el 8 de julio; fue ratificado por un plebiscito nacional y el 6 de noviembre se instaló formalmente como presidente para un periodo de 5 años.

Mientras tanto, una asamblea constituyente convino en redactar una nueva Constitución. En noviembre de 1955, el gobierno autorizó la actividad de algunos partidos políticos. Las elecciones legislativas se celebraron en diciembre y el partido del gobierno obtuvo todos los escaños. El Presidente Castillo Armas firmó una nueva Constitución el 2 de febrero de 1956.

3.6. Gobierno militar

El 26 de julio de 1957, Castillo Armas fue asesinado. Dos días más tarde, el Congreso nombró a Luis Arturo González López presidente provisional, quien se comprometió a continuar la política anticomunista de Castillo Armas. En octubre de ese año, se celebraron elecciones presidenciales, pero su validez fue cuestionada por algunos partidos políticos minoritarios, ante lo cual, una junta militar se hizo con el gobierno. El 19 de enero de 1958, se celebraron nuevas elecciones presidenciales, pero ningún candidato obtuvo la mayoría requerida; como resultado, el 12 de febrero el Congreso eligió presidente al General Miguel Ydígoras Fuentes, anterior ministro

de Obras Públicas bajo el gobierno del Presidente Jorge Ubico y enemigo político de los presidentes liberales Arévalo y Arbenz.

3.7. Interludio cubano

En abril de 1960, Guatemala rompió relaciones diplomáticas con Cuba a raíz de la llegada al poder de Fidel Castro. En Guatemala se produjeron serios disturbios en julio y de nuevo en noviembre. Ese mes el presidente estadounidense Dwight Eisenhower ordenó que unidades terrestres y aéreas de la Marina de Estados Unidos se estacionaran junto a las costas caribeñas de Guatemala y Nicaragua para prevenir un ataque de Cuba, hecho que ambos países denunciaban como inminente; el ataque nunca tuvo lugar, por lo que las unidades navales tuvieron que retirarse a principios de diciembre.

3.8. Violencia política

En marzo de 1963, Ydígoras fue destituido por su Ministro de Defensa, el Coronel Enrique Peralta Azurdia, quien proclamó el estado de emergencia y canceló las elecciones que se debían celebrar en diciembre. También, tomó medidas enérgicas para sofocar una revuelta guerrillera de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), especialmente activa en Zacapa; a pesar de la dura represión, las guerrillas continuaron su actividad. Los grupos paramilitares que, autorizados por el ejército,

asesinaron a cientos de personas durante el periodo del sucesor de Peralta, Julio César Méndez Montenegro (1966-1970), sólo exacerbaron la situación.

Después de una campaña marcada por la violencia, el General Carlos Arana Osorio fue elegido presidente en 1970; cuatro años después fue sucedido por el General Kjell Eugenio Laugerud García. Durante ambos gobiernos la violencia política continuó, aunque se percibió cierta disminución a mediados de la década de 1970.

Sin embargo, durante ese tiempo el país fue sacudido por dos desastres naturales, un devastador huracán (1974) y un violento terremoto (1976), que cobraron más de 20,000 vidas y dejaron a más de un millón de personas sin hogar. A pesar de todo, la economía de Guatemala disfrutaba de un notable crecimiento, estimulado por el aumento de la producción petrolífera y los altos precios del café.

El resurgimiento del enfrentamiento civil, provocado por las actividades de las FAR y de los escuadrones de la muerte paramilitares, caracterizó el periodo presidencial del General Fernando Romeo Lucas García, que había sido elegido en 1978.

3.9. Golpe de Estado

El 23 de marzo de 1982, dos semanas después de la elección como presidente del General Ángel Aníbal Guevara, un golpe de Estado instaló en el poder a una

junta militar encabezada por el General Efraín Ríos Montt. En junio, Ríos Montt disolvió la junta y asumió la presidencia, gobernando de forma dictatorial. Después de que las fuerzas guerrilleras rechazaran una posible amnistía, las actividades de las fuerzas paramilitares se extendieron por todo el país, perpetrando atrocidades entre los indígenas y campesinos.

3.10. La lenta transición hacia la democracia

Ríos Montt, fue depuesto de su cargo el 8 de agosto de 1983, después del golpe militar que dirigió el brigadier Óscar Humberto Mejía Víctores, quien restauró las libertades civiles. Los resultados de las elecciones de diciembre de 1985, llevaron al demócrata cristiano Vinicio Cerezo, a ocupar la presidencia después de más de 30 años de gobiernos militares. No obstante, Cerezo no fue capaz de suprimir el tráfico de drogas, ni de acabar con los abusos a los derechos humanos, aunque progresaron los intentos de diálogo con la guerrilla, con la que se alcanzaron acuerdos en Oslo (Noruega) y en El Escorial (España), que permitieron el desarrollo pacífico de las elecciones presidenciales de 1991, que fueron ganadas por Jorge Serrano Elías, empresario y protestante evangélico íntimamente ligado a Ríos Montt.

Un año después, Rigoberta Menchú, indígena quiché que había huido a México en 1981, para escapar de la persecución del ejército y de los grupos paramilitares, recibió el Premio Nobel de la Paz, por su defensa de los derechos humanos. En mayo de 1993, el Presidente Serrano, respaldado por el ejército, dio un

golpe de Estado que supuso la disolución del Congreso y la suspensión de la Constitución; sin embargo, ante la falta de apoyo interno y las protestas internacionales, un contragolpe dirigido por el Tribunal Constitucional le obligó a dimitir.

Ese mismo año, el Congreso eligió a Ramiro de León Carpio como Presidente de la República, para completar el periodo de gobierno. De León Carpio, que había destacado por sus denuncias a la violencia institucional, impulsó varias reformas constitucionales, como limitar el mandato presidencial a cuatro años, estableció negociaciones con la guerrilla agrupada en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y apoyó la creación de una comisión para delimitar responsabilidades sobre la violencia institucional, que había provocado en las tres últimas décadas más de 100,000 muertos y unos 50,000 desaparecidos; también favoreció el regreso de los miles de indígenas desplazados por la guerra, muchos de los cuales se habían refugiado en México.

En las elecciones presidenciales de noviembre de 1995, resultó triunfador el conservador Álvaro Arzú al frente del Partido de Avanzada Nacional (PAN). En diciembre de 1996, Arzú logró que la URNG renunciara a la lucha armada y aceptara la vía democrática, como medio para acceder al gobierno del país. Este hecho, que supuso el fin de 36 años de duros enfrentamientos, le valió el reconocimiento internacional a través del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, fallado en mayo de 1997 y que fue compartido entre su gobierno y la URNG.

En diciembre de 1998, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) se constituyó como partido político, de carácter revolucionario, profundamente democrático y situado en la corriente político-ideológica de la izquierda democrática, en palabras de uno de sus dirigentes.

En ese mismo contexto y dentro del proceso de reconciliación nacional, el presidente Arzú pidió perdón; ese mismo mes, por los excesos que las fuerzas de seguridad cometieron durante los años de guerra civil. Pocos meses después, en marzo de 1999, la antigua guerrilla hizo lo propio, tras haberse hecho público a finales de febrero, el informe elaborado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), también conocida como Comisión de la Verdad. En ese informe, se imputaban a la URNG, 32 de las 669 masacres cometidas durante el conflicto, mientras que las restantes, fueron atribuidas a las fuerzas armadas y a grupos paramilitares.

Como siguiente paso, en mayo se celebró una consulta, para que los ciudadanos decidieran, según lo establecido en los acuerdos de paz, firmados en diciembre de 1996, acerca de las 50 enmiendas constitucionales propuestas, por las que, entre otros asuntos, se reducía el poder militar, se abría el camino a una reforma judicial, se reconocían los derechos de los indígenas, que representan el 60% de la población total de Guatemala, y se establecía el derecho a atención médica gratuita. Al rechazo radical de la derecha política, económica y social, se unió la escasa participación, sobre todo por parte de la población indígena, a la que

apenas se informó sobre la relevancia del referéndum para su futuro. Así, la abstención alcanzó el 81%, en tanto que un 50,6% de quienes acudieron a votar rechazaron las reformas y un 40,4% las apoyó. De este modo, quedó desbaratado el intento más serio y ambicioso por democratizar todas las instituciones y centros de decisión de Guatemala.

El PAN convocó el 9 de noviembre de 1999 a todos los grupos sociales a unirse en una gran alianza con el objetivo de impedir que el ganador de la primera vuelta de las elecciones presidenciales celebradas dos días antes, el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), fundado por el ex golpista y ex presidente Efraim Ríos Montt, lograra la presidencia del país en la segunda vuelta. El candidato del FRG, Alfonso Portillo, había superado en aquella al panista Óscar Berger. El 7 de noviembre habían tenido lugar también elecciones legislativas y locales que permitieron al FRG alcanzar la mayoría en el Congreso y en muchos de los municipios del país. La izquierdista Alianza Nueva Nación (ANN), conformada por la antigua guerrilla de la URNG y otros dos pequeños partidos, se convirtió en la tercera fuerza política. Portillo (que había sido derrotado años antes por Arzú) obtuvo el triunfo el 26 de diciembre de 1999 en la segunda vuelta de las presidenciales, con el 68,32% de los votos, frente al 31,68% que apoyó a Berger. La participación fue tan sólo del 41%. En la misma noche del triunfo, Portillo convocó a su principal contrincante y a la ANN a un pacto nacional basado en los acuerdos de paz de 1996, y el 14 de enero de 2000 fue investido Presidente de la República. En el siguiente

mes de junio, Guatemala, El Salvador y Honduras firmaron un acuerdo de libre comercio con México, destinado a estimular la economía.

Las siguientes elecciones presidenciales, celebradas el 9 de noviembre de 2003, estuvieron precedidas por numerosos actos violentos y por una polémica que dividió a la sociedad guatemalteca: si Ríos Montt podría concurrir, pese a haber ejercido el poder tras un golpe de Estado (además, durante los años anteriores se habían efectuado varias denuncias contra el ex presidente por presuntos delitos de genocidio). Finalmente, el Tribunal Constitucional permitió su candidatura, aunque al obtener sólo el 19,3% de los votos, quedó fuera de la segunda vuelta que habría de tener lugar el 28 de diciembre siguiente. A esta nueva ronda, necesaria al no superar el 50% de los sufragios ninguno de los postulantes, se presentaron los dos más votados: el derechista Berger (por la coalición Gran Alianza Nacional, (Gana), integrada por el Movimiento Reformador, el Partido Solidaridad Nacional y el Partido Patriota) y el centrista Álvaro Colom (por la Unidad Nacional de la Esperanza). Se impuso Berger, el cual obtuvo el 54,1% de los votos y tomó posesión del cargo de Presidente de la República el 14 de enero de 2004. “El ejecutivo de Berger (quien había sido apoyado por la clase empresarial del país), tendría que gobernar junto a un nuevo Congreso (también emanado de la jornada electoral del 9 de noviembre), en el que Gana no contaría con mayoría absoluta.”¹⁵

¹⁵ <http://www.e-lecciones.net/atlas/guatemala/historia.php> veinticinco de marzo del 2007

3.11. Importancia de los partidos políticos

El avance irrestricto de la democracia en los últimos tiempos ha supuesto un triple proceso. La necesidad de articular reglas de juego asumidas por la mayoría y que a la vez compusieran espacios organizativos mínimos en donde se llevara a cabo la competición política. La incorporación de la movilización social a través de formas de participación y de representación. Y, finalmente, la creación de canales de selección del personal político que liderara y gestionara la política cotidiana. Estas tres facetas se refieren a temas recurrentes de la literatura de las ciencias sociales y aluden, en una terminología más técnica, a la institucionalización del régimen político, a la intermediación entre las demandas de la sociedad y el poder, y a la profesionalización de la política.

En un marco de poliarquía, en el que predomine la libre e igualitaria competencia por el poder, mediante reglas conocidas y asumidas por la mayoría a través de procesos electorales periódicos, la institucionalización, la intermediación y la profesionalización son elementos indispensables. Éstos vienen siendo desempeñados por los partidos políticos, como claros ejes que entrelazan de una manera estable y previsible a la sociedad, con el régimen político. Independientemente del modelo de partido del que se parta, las funciones desempeñadas de articulación y de agregación de intereses, de legitimación, de socialización, de representación y participación, y de formación de una elite dirigente, con mayor o menor intensidad, siguen siendo vitales para el sistema político.

Esta situación es común para todos los sistemas políticos democráticos. Sin embargo, las diferencias existentes entre aquéllos cuyo desarrollo es de larga data y que han conseguido un notable grado de consolidación y los más recientes, son notorias.

El papel venturoso de los partidos políticos se liga a su operatividad funcional, y ésta es enormemente condicionada por la variable tiempo y ello es más importante aún para el ámbito de la competición interpartidista.

Es decir, la vida de un partido, siguiendo cierta comparación biológica, requiere de la existencia de ciertas condiciones que están ligadas a la idea de pervivencia. La rutinización de los procedimientos, la alternancia en sus liderazgos, desprendiéndose de iniciales adherencias caudillescas, la moderación de sus ofertas programáticas, la identificación clara y diferenciada por parte de un electorado mayor o menormente fiel, son aspectos de un proceso que se liga indefectiblemente al tiempo. Sin embargo, ya se sabe que éste es un factor que en muchas ocasiones en política es escaso. Más aún, los procesos de transición a la democracia están habitualmente impelidos de una necesidad de urgencia, de quemar etapas lo más rápidamente posible, de encontrar fórmulas mágicas que conspiran contra la propia idea de que la institucionalización de la política no es cosa de un día.

La personalización de la política, la aparente verticalidad en el proceso de toma de decisiones partidista y las denuncias de que los partidos son oligarquías que

representan cada vez menos a los ciudadanos, han llevado a muchos a desestimar la importancia de los partidos como instrumentos del sistema político, poniendo en duda la capacidad movilizadora y de representación de estas agrupaciones. Aunque en principio pareciera que no hay incentivos para que los partidos desarrollen estrategias organizativas para forjar lazos fuertes con el electorado, ni tampoco estructuras que den sustento a los dirigentes partidistas; existen suficientes razones que ayudan a sostener que los partidos continúan siendo instrumentos básicos del juego político y estructuras de intermediación necesarias para el funcionamiento del sistema.

Los electores aún los reconocen como referentes, a pesar de los sentimientos antipartidistas de las élites, de la apertura de muchos regímenes políticos para la participación de sectores independientes y de la desconfianza que muchos ciudadanos manifiestan tenerles. Se critica a los partidos, se promueven modos de representación alternativos, pero hasta el momento no se han propuesto otras formas de democracia, que puedan operar sin el concurso de los partidos, por lo que éstos continúan siendo los que articulan la competencia electoral, crean un universo conceptual que orienta a los ciudadanos y a las élites en cuanto a la comprensión de la realidad política, ayudan a concertar acuerdos en torno a políticas gubernamentales (muchas veces de manera coyuntural, como alianzas fantasmas y hasta por políticas específicas, pero lo hacen), establecen acciones para la producción legislativa; proveen de personal a las instituciones y hacen operativo al sistema político. “Además, y como objetivo principal, al querer ganar elecciones,

cuentan con estrategias organizativas para movilizar apoyos que les permitan triunfar en esas elecciones (o conservar esos apoyos ya conseguidos en oportunidades anteriores) Y todo ello no es poca cosa.”¹⁶

3.12. Sistemas de partidos políticos en Guatemala

Los sistemas de partidos son un fenómeno relativamente reciente en el mundo político occidental. Por ese motivo, son un objeto relevante de la ciencia política actual; no obstante, su desarrollo es en cierta medida incipiente. La relativa juventud de los sistemas de partidos como objeto de estudio de la ciencia política, está vinculada con la también relativa juventud de los propios partidos políticos.

Éstos surgieron en sus formas incipientes durante la segunda mitad del siglo XIX, y no fue sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial cuando los partidos se consolidaron como instrumento privilegiado de organización política, de comunicación entre gobernados y gobernantes, y de conformación de la representación política de la ciudadanía.

Los partidos, para serlo, según la mayoría de los politólogos que han trabajado en el tema, deben cumplir con ciertos requisitos. En primer lugar, deben ser algo distinto de las facciones políticas. Éstas, han existido desde hace mucho

¹⁶ <http://www.e-lecciones.net/atlas/guatemala/historia.php> veinticinco de marzo del 2007

tiempo y los partidos surgieron justamente como una evolución positiva de las facciones políticas. Mientras las facciones persiguen el beneficio de sus miembros, los partidos persiguen el beneficio del conjunto o por lo menos de una parte significativa de la sociedad en la que están insertos. Esto los obliga a elaborar y promover un proyecto político que satisfaga las aspiraciones, tanto de sus miembros como de otros individuos y sectores que conforman la sociedad.

Por otro lado, los partidos, para serlo, deben de reconocerse como parte de un todo que los supera. Los supera porque la suma de proyectos elaborados por todos y cada uno de los partidos define el proyecto de nación que una sociedad (o más específicamente, la clase política de una sociedad) adopta como rumbo. En consecuencia, cada partido está obligado a reconocer la existencia de otros partidos y a aceptar que éstos también pueden organizar y promover proyectos políticos, incluso radicalmente distintos al suyo.

Asimismo, un partido debe decidirse a ser gobierno. Aunque grupos políticos de muy diverso tipo puedan aspirar a ejercer ciertos cargos de representación política, ese hecho no basta para que lo hagan con eficiencia. Para gobernar, los partidos deben ofrecer diagnósticos de la realidad en la cual actúan, pero también propuestas viables a sus electores. La contienda por el poder, debe adecuarse a mecanismos democráticos que dejen satisfechos a los actores políticos y al electorado.

Es indispensable que los partidos funjan como canal de comunicación entre los gobernados y sus gobernantes. En ese sentido, tienen la tarea de articular las múltiples opiniones que expresa la sociedad, para crear lo que se ha denominado el intelectual colectivo orgánico, que no hace más que distinguir, de entre las aspiraciones de una sociedad, aquéllas que son políticamente aceptables y prácticamente aplicables.

Bajo esta perspectiva, el partido es un organizador de la opinión pública y su función es expresarla ante los que tienen la responsabilidad de adoptar las decisiones que hacen posible la gobernabilidad. Pero si esto es válido, también es cierto que los partidos son un canal de transmisión de las decisiones adoptadas por la élite política hacia el conjunto de la ciudadanía. Como canales de expresión biunívoca, los partidos terminan por expresar ante el gobierno las inquietudes de la población y ante la población las decisiones del gobierno. De tal suerte que los partidos constituyen importantes espacios de comunicación en las sociedades democráticas.

La última característica de los partidos, y quizá la central, consiste en que están obligados a reconocerse en la contienda político electoral como actores principalísimos de la lucha por el poder. Por eso, los partidos existen y se desarrollan en aquellas sociedades en que la lucha por el poder se procesa en el campo estrictamente electoral. Así, los partidos requieren de acuerdos básicos que les

permitan preservar el espacio electoral como el ámbito privilegiado de competencia, incluso cuando resulten derrotados en las contiendas por el poder.

En este sentido, los partidos son leales al sistema político cuando reconocen en el campo electoral y sólo en él, los mecanismos básicos para la obtención del poder y su consecuente ejercicio. Esta característica de los partidos resulta de gran importancia para definir las características centrales de lo que hoy se entiende como sistema de partidos. Efectivamente, sólo donde hay partidos puede existir un sistema de partidos. Éste es el producto de la competencia leal entre los diversos partidos políticos. Para constituir un sistema, los partidos requieren de garantías elementales que permitan su supervivencia, una vez que cualquiera de los protagonistas asuma funciones de gobierno. Es por eso que la competencia de los partidos por el poder, sólo puede ser entendida desde una actitud de lealtad de cada uno de ellos hacia el conjunto.

No obstante, la competencia entre los partidos es un tema de la mayor complejidad, pues al mismo tiempo existen desacuerdos importantes entre ellos, que los separan y confrontan constantemente. “El premio de la competencia partidaria es, nada más y nada menos, que la posibilidad del ejercicio del poder por parte de aquel partido que logra imponerse en la contienda. Así, se trata de una competencia que, aunque leal, implica un nivel de confrontación significativamente elevado.” ¹⁷

¹⁷ **Ibid.**

Ahora ofrezco una simple, pero también compleja, definición del sistema de partidos: es el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político.

3.13. Participación ciudadana y representativa

La diferencia fundamental está en los procesos electorales. Entre los antiguos no cabía ni remotamente la idea de que todas las personas fueran iguales ante la ley, y que tuvieran el mismo derecho a participar en la selección de sus gobernantes. No todos gozaban de la condición de ciudadanos. Era necesario haber nacido dentro de un estrato específico de la sociedad o haber acumulado riquezas individuales, para tener acceso a la verdadera participación ciudadana.

Las ciudades griegas más civilizadas practicaban, ciertamente, la democracia directa que algunos políticos contemporáneos proclaman. Pero en esas ciudades no había ninguna dificultad para distinguir entre representación y participación, porque la asamblea abarcaba a todas las personas que gozaban de la condición ciudadana. No eran muchos y, en consecuencia, podían hacerlo. De ahí que tampoco celebraran elecciones para nombrar cargos públicos sino sorteos: todos los ciudadanos eran iguales y no había razón alguna para distinguir a nadie con el voto mayoritario. De modo que en esas ciudades tampoco había conflictos entre mayorías y minorías, pues las decisiones se tomaban por consenso. La representación y la participación

aparecían, así, fundidas en una sola asamblea: todos los ciudadanos se representaban a sí mismos y todos estaban obligados a la participación colectiva.

Sin embargo, no sólo el tamaño de aquellas ciudades hacía posible esa forma de democracia directa, sino sobre todo la distinción previa de quienes gozaban de la condición ciudadana. De ahí que, en rigor, las decisiones estuvieran realmente en manos de una minoría selecta. Y de ahí también que la democracia, entendida ahora como la participación efectiva de todos los habitantes de la ciudad y no sólo de quienes pertenecían al rango de ciudadanos, resultara para aquellos filósofos una forma perversa de gobernar.

Para que la democracia se haya convertido en un régimen de igualdad y de libertad para todos los seres humanos, sin distinción de clase social, raza o sexo, hubo que recorrer prácticamente toda la historia hasta ya bien entrado el siglo en el que ahora vivimos. Hasta hace muy poco tiempo, el gobierno de una república, aun en el mejor de los casos, estaba reservado para unos cuantos. Y el último obstáculo ideológico hacia la ampliación universal de la democracia como patrimonio común, se rompió apenas hace unos años, cuando las mujeres ganaron finalmente el derecho a votar y a ser votadas. Subrayo que era un obstáculo ideológico, porque en la gran mayoría de los países del mundo la democracia sigue siendo todavía una aspiración. Si se mira hacia todos los países del orbe y no sólo hacia el occidente de mayor desarrollo, se observará claramente que esa forma de gobierno sigue siendo

privilegio de unas cuantas naciones. Y si bien las ideas democráticas han ganado un considerable terreno, no ha sido fácil pasar al ámbito de los hechos.

La idea de que los procesos electorales forman el núcleo básico del régimen democrático, en efecto, atravesó por la formación de partidos políticos y por una larga mudanza de las ideas paralelas de soberanía y legitimidad, que costaron no pocos conflictos a la humanidad. Procesos todos que tuvieron lugar en distintos puntos del orbe durante el siglo pasado y que estuvieron ligados, finalmente, a la evolución del Estado y de las formas de gobierno, como los últimos recipientes de las tensiones y de los acuerdos entre los seres humanos.

Es una historia muy larga y compleja como para tratar de contarla en la brevedad de estas líneas. Pero lo que sí interesa subrayar es que la relación actual entre representación política y participación ciudadana es relativamente reciente, y que todavía hay cabos sueltos que tienden a confundir ambos procesos en la solución cotidiana de los conflictos políticos.

El más frecuente y el más riesgoso es la tendencia recurrente a plantear ambos términos como ideas antagónicas. Hubo un tiempo muy largo en que esto no ocurría así: de hecho, la representación política significaba, en todo caso, la forma más finalizada de participación de los ciudadanos. Hasta antes de las revoluciones de independencia de los Estados Unidos y de las ideas surgidas de la Revolución Francesa, no existía la representación democrática en el sentido que ahora le damos

a esa palabra, sino otra de carácter orgánico: se representaban los grupos organizados a través de su oficio, de sus actividades profesionales, frente al poder estatuido. En el largo periodo de la Edad Media, la representación no estaba fundida a la idea de participar en la toma de decisiones comunes como en las antiguas ciudades griegas, sino sometida a la voluntad final de los reyes y de los monarcas que poseían la soberanía del Estado. En consecuencia, la representación tampoco estaba asociada a las tareas de gobierno: lo que se representaba, en todo caso, era la voluntad de ciertos grupos estamentales para obtener los favores del príncipe soberano. De modo que la sociedad no formaba parte de las decisiones, sino que acaso intentaba influir en ellas a través de sus muy variados representantes.

Para decirlo en términos llanos, la representación estaba confundida con lo que ahora entenderíamos como participación: era una forma de sustituir la presencia de los intereses aislados ante la soberanía del rey, pero nunca de formar parte en las decisiones finales tomadas por el gobierno. ¿Por qué? Porque la soberanía del gobernante no provenía del pueblo, sino de la herencia. No era la voluntad popular la que había llevado a la formación del gobierno sino los ancestros del poderoso y, en última instancia, la voluntad de Dios.

En cambio, la representación moderna refleja una transformación histórica fundamental: no sólo porque el concepto de soberanía se trasladó de las casas reales hacia la voluntad popular, sino porque los gobernantes y los estamentos dejaron de representarse a sí mismos, para comenzar a representar los intereses

mucho más amplios de una nación. Y es en este punto donde comienza a plantearse la separación y, al mismo tiempo, la convivencia entre las ideas de representación política y participación ciudadana. Si para las antiguas ciudades griegas participar y representarse eran una y la misma cosa, para el largo periodo medieval sólo cabía la representación de Dios a través de los reyes y su voluntad personal de escuchar a veces a ciertos representantes del pueblo, para nosotros ya no cabe la idea de la representación más que ligada al gobierno: nuestros representantes son nuestros gobernantes y, sólo pueden ser nuestros gobernantes si efectivamente nos representan.

Se trata de la primera idea cabalmente democrática que acuñó la humanidad y hasta la fecha sigue siendo la más importante de todas: arrebatarle el mando político, la soberanía, a un pequeño grupo de gobernantes para trasladarlo al conjunto del pueblo. De ahí la importancia de aquellas revoluciones americana y francesa de finales del siglo XVIII: nunca, antes de ellas, se había gestado un movimiento político de igual trascendencia para darle el poder al pueblo.

Aquella idea no distinguió clases sociales ni diferencias raciales, pero ya habían pasado los tiempos, si es que alguna vez los hubo realmente, en que el pueblo podía presentarse en una asamblea pública a tomar decisiones. La democracia que defendieron los llamados revolucionarios liberales, no era una democracia acotada a las fronteras estrechas de una pequeña comunidad, sino otra destinada al gobierno de naciones enteras. De modo que fue preciso crear

parlamentos para darle curso a la representación popular e instaurar métodos y procedimientos para elegir a los nuevos representantes. Y con ellos surgieron, naturalmente, nuevas dificultades: algunas se resolvieron paulatinamente durante el siglo anterior y otras, como veremos más adelante, siguen sin tener una respuesta válida para todos.

El primer problema que se afrontó fue la calidad misma de la representación: ¿A quiénes representaban los miembros de los nuevos parlamentos del mundo moderno? ¿A quiénes los habían elegido de manera directa, como una reminiscencia de aquellos estamentos que funcionaron durante la Edad Media o a toda la nación? Fue un problema complejo que atravesaba por la vieja confusión entre las formas de participación y de representación que venían de atrás. Si los parlamentos habían arrebatado la soberanía a los monarcas, entonces los representantes no podían serlo más que de todo el pueblo, pues de lo contrario, mucha gente se hubiese quedado al margen de las decisiones más importantes.

Pero las tradiciones feudales todavía pesaban mucho al comenzar el siglo pasado, de modo que no fue sencillo y todavía hay quienes siguen discutiendo ese punto romper la lógica del llamado mandato imperativo. Es decir, deshacer la confusión entre la representación política de todo el pueblo y la participación específica de determinados grupos de interés ante el gobierno. Ejemplo: el mandato imperativo supone que los diputados de un parlamento fueron electos por un determinado grupo de ciudadanos y que, en consecuencia, esos diputados

solamente son responsables ante ellos: es su representante, no el representante de toda una nación. Se trata de una lógica impecable, ciertamente, si no fuera porque está detrás aquella idea clave de la democracia que ya comentamos: el gobierno como el representante de todo el pueblo. Atendidos al mandato imperativo, en cambio, esa idea clave se vendría abajo, pues el gobierno y los parlamentos se convertirían en una especie de patrimonio exclusivo de quienes pudieran hacer triunfar a sus diputados. Ya no habría igualdad entre los ciudadanos, sino una competencia feroz por la defensa de intereses parciales a través de representantes electos. Y la representación de la soberanía popular se habría convertido en otra forma de participación indirecta. Pero sin rey, ¿quién tomaría las decisiones finales? De ahí que la mayor parte de los países que paulatinamente fueron adoptando la formación de parlamentos democráticos haya prohibido, expresamente, el uso del mandato imperativo. De acuerdo con esas prohibiciones, los diputados llegan a serlo por la votación parcial de los ciudadanos, sin duda, pero una vez en el parlamento han de representar a toda la nación. Y de ahí también que el acuerdo básico esté en la aceptación de los procedimientos electorales: los ciudadanos pueden participar en la elección de sus representantes políticos, pero al mismo tiempo están llamados a aceptar los resultados de los comicios.

De modo que el puente que une a la representación con la participación está construido, en principio, con los votos libremente expresados por el pueblo. No se ha inventado otra forma más eficaz para darle sentido a la idea de la soberanía popular: los votos de los ciudadanos para elegir representantes comunes, es decir, la

competencia abierta y libre entre candidatos distintos, obligados a representar al conjunto de los ciudadanos que conviven en una nación. Aceptar el mandato imperativo o cualquier otra forma de seleccionar a los representantes que no hubiese sido por el voto de los ciudadanos, habría destruido la idea misma de la soberanía arrancada a los monarcas de ayer.

Los representantes políticos, en una democracia moderna, lo son de todos los ciudadanos por voluntad de todos los ciudadanos. ¿Significa ésto que sólo pueden ser representantes populares quienes ganen su puesto por unanimidad de votos? No. Lo que significa es que todos los ciudadanos han aceptado los procedimientos que supone la democracia. Han aceptado que hay opiniones distintas y, que la única forma civilizada de dirimirías es a través de los votos. En otras palabras: como todos tienen derecho a ser representados, pero no todos quieren que los represente la misma persona, deciden entonces ir a elecciones, pero quien las gana debe saber que no sólo representa a sus electores sino a todos los ciudadanos.

Paradójicamente, sin embargo, ese método lógicamente impecable ha sido la fuente de numerosas dificultades para las democracias modernas. Durante el siglo XIX, en efecto, no solamente se consolidó la idea básica de la soberanía popular sino que paulatinamente se fue ensanchando también el concepto de ciudadanía, hasta abarcar ya bien entrado el siglo XX a todas las personas con derechos plenos que conviven en una nación.

Pero también nacieron los partidos políticos: la forma más finalizada que ha conocido la humanidad para conducir los múltiples intereses, aspiraciones y expectativas de la sociedad hacia el gobierno, y también para hacer coincidir las distintas formas de representación democrática con las de participación ciudadana.

Los partidos surgieron como una necesidad de organización política en los Estados Unidos y pronto cobraron carta de identidad en todos los países que habían adoptado formas democráticas de gobierno. Fueron instrumentos idóneos para reunir y encauzar a los múltiples grupos de interés que se dispersaban por las naciones y que complicaban la lógica simple de la democracia, pero al mismo tiempo se fueron convirtiendo en los protagonistas principales de esa forma de gobierno. Hoy es casi imposible concebir a la democracia sin la intermediación de los partidos políticos. Pero su presencia es mucho más un fenómeno propio de nuestro siglo, que de un pasado remoto, mientras que su actuación como engranajes indispensables de la democracia no siempre ha sido motivo de elogios. Nadie ha imaginado otra herramienta política capaz de sustituirlos con éxito, pero tampoco han pasado inadvertidas sus limitaciones ni las nuevas dificultades que han traído a esa forma ideal de gobierno. Y en particular, en lo que se refiere a los lazos entre representación y participación ciudadana.

Bobbio, por ejemplo, ha escrito que la verdadera democracia de nuestros días ha dejado de cumplir algunas de las promesas que se formularon en el pasado y ha culpado a los partidos políticos de haberse convertido en una de las causas

principales de esa desviación. Pero antes que él, otros intelectuales ya habían advertido sobre la tendencia de los partidos a convertirse en instrumentos de grupo, más que en portadores de una amplia participación ciudadana. Y ahora mismo, uno de los problemas teóricos y prácticos de mayor relevancia en las democracias occidentales, consiste en evitar que las grandes organizaciones partidistas se desprendan de la vida cotidiana de los ciudadanos. “Al final del siglo XX, han vuelto incluso los debates sobre los mandatos imperativos que, como referimos, acompañaron el surgimiento de los primeros atisbos de democracia. Y han nacido también dudas nuevas sobre el verdadero papel de los partidos políticos como conductores eficaces de las múltiples formas de participación ciudadana que se han gestado en los últimos años.”¹⁸ De ahí, que no pocos autores hayan acabado por contraponer los términos de representación y de participación, como dos vías antagónicas en la construcción de la democracia.

La crítica más importante que se ha formulado a los partidos políticos es su tendencia a la exclusión: los partidos políticos, se dice, son finalmente organizaciones diseñadas con el propósito explícito de obtener el poder. Y para cumplir ese propósito, en consecuencia, esas organizaciones están dispuestas a sacrificar los ideales más caros de la participación democrática. La importancia que los partidos le otorgan a sus propios intereses, a su propio deseo de conservar el mando político, por encima de los intereses más amplios de los ciudadanos, constituye de hecho, el argumento más fuerte que se ha empleado por los críticos del

¹⁸ Bobbio, Ob. Cit; pág. 53

llamado régimen de partidos. De él se desprenden otros: la supremacía de los líderes partidistas sobre la organización misma que representan; la consolidación institucional de ciertas prácticas y decisiones excluyentes sobre la voluntad soberana, mucho más abstracta, de la nación; los privilegios que los miembros de los partidos se conceden a sí mismos y que le conceden también a ciertos grupos aliados a ellos, como la burocracia gubernamental, las grandes empresas que suelen financiarlos o las grandes organizaciones sindicales que les ofrecen votos; o la falta de transparencia en el ejercicio de sus poderes y del dinero que se les otorga para cumplir su labor.

Todas esas críticas parten del mismo principio: la distancia que tiende a separar a los líderes de los partidos políticos del resto de los ciudadanos. Y todas aluden, a su vez, al problema del mandato imperativo que ya conocemos.

Pero más allá del interés natural que esas críticas podrían despertarnos, lo que importa destacar en estas notas es que todas ellas parten de una sobrevaloración del papel desempeñado por los partidos políticos en las sociedades modernas.

Ciertamente, el primer puente que une a la representación política con la participación de los ciudadanos en los asuntos comunes, es el voto. Sin elecciones, simplemente no habría democracia. Podría haber representación como se vio anteriormente pero esa representación no respondería a la voluntad libre e igual de

los ciudadanos. No sería una representación soberana, en el sentido moderno que esta palabra ha adoptado. Y ciertamente, también en las democracias modernas los ciudadanos suelen votar por los candidatos que les proponen los partidos políticos. Son ellos los que cumplen el papel de intermediarios entre la voluntad de los electores y la formación del gobierno.

Pero la democracia no se agota en las elecciones: continúa después a través de otras formas concretas de participación ciudadana, que sólo atañen frecuentemente a los partidos políticos. Después de las elecciones, los partidos han de convertirse en gobierno: en asunto de todos y, en consecuencia, han de someterse a los otros controles ciudadanos que también exige la democracia. No es que aquellas críticas sobre los partidos sean falsas. Todas ellas cuentan con abundantes ejemplos en cualquiera de las democracias modernas. Pero ninguna de ellas ha aportado razones suficientes para prescindir de ellos, ni mucho menos para cancelar la existencia misma de la democracia. Por fortuna, frente a esa doble tendencia partidista a la exclusión y al mandato imperativo, la misma democracia ha producido anticuerpos: otros medios para impedir que esas tendencias destruyan la convivencia civilizada.

Para saber que un régimen es democrático, hace falta encontrar en él algo más que elecciones libres y partidos políticos. Por supuesto, es indispensable la más nítida representación política de la voluntad popular y para obtenerla, hasta ahora, no hay más camino que el de los votos y el de los partidos organizados, pero al mismo

tiempo es preciso que en ese régimen haya otras formas de controlar el ejercicio del poder concedido a los gobernantes. No sólo las que establecen las mismas instituciones generadas por la democracia, con la división de poderes a la cabeza, sino también formas específicas de participación ciudadana. Si la representación y la participación se separaron como consecuencia del desarrollo político de la humanidad, las sociedades de nuestros días las han vuelto a reunir a través del ejercicio cotidiano de las prácticas democráticas. El voto es el primer puente, pero detrás de él siguen las libertades políticas que también acuñó el siglo pasado y que se han profundizado con el paso del tiempo. De modo que, en suma, la democracia no se agota en los procesos electorales, ni los partidos políticos poseen el monopolio de la actividad democrática.

Ya desde principios de los años setenta, se había sugerido un pequeño listado para constatar que las democracias modernas son mucho más que una contienda entre partidos políticos en la búsqueda del voto. Entre ocho puntos distintos, sólo dos de ellos aludían a esa condición necesaria, pero insuficiente. Los otros seis se referían a la libertad de asociación de los ciudadanos para participar en los asuntos que fueran de su interés; a la más plena libertad de expresión, a la selección de los servidores públicos, con criterios de responsabilidad de sus actos ante la sociedad; a la diversidad de fuentes públicas de información y, a las garantías institucionales para asegurar que las políticas del gobierno dependan de los votos y de las demás formas ciudadanas de expresar las preferencias. Para muchos, en efecto la representación inicial ha de convertirse después en una gran variedad de formas de

participación, tanto como la participación electoral ha de llevar a la representación ciudadana en los órganos de gobierno. Dos términos que en las democracias modernas han dejado de significar lo mismo, pero que se necesitan recíprocamente: participación que se vuelve representación gracias al voto y representación, que se sujeta a la voluntad popular gracias a la participación cotidiana de los ciudadanos.

CAPÍTULO IV

4. Los gobiernos a finales del siglo XX en Guatemala

4.1. La republica federal y el gobierno conservador de los treinta años

La historia de los derechos políticos en Guatemala y de la constitución de organizaciones partidarias que los canalicen, podemos rastrearla hasta la independencia de Centroamérica.

La primera constitución postindependencia, cuyo proceso de aprobación concluye en noviembre de 1824, proclama un estado federal, la Federación Centroamericana.

Durante las dos primeras décadas de independencia, los acontecimientos políticos se tornan más importantes que los nacionales y en los hechos la Federación pasa a tener una existencia más nominal que real.

De hecho, el Congreso Federal en 1838, faculta a los Estados parte a organizarse según su propia voluntad, siempre y cuando se mantuviera el sistema republicano y representativo de gobierno.

A partir de entonces, el Estado de Guatemala pasa a comportarse como una república independiente. Las luchas entre liberales y conservadores serán las que

irán marcando los acontecimientos políticos guatemaltecos. “En mil ochocientos treinta y nueve se produce la derrota de los liberales, dándose inicio al periodo de gobiernos conservadores que se conoce como el gobierno de los treinta años. Periodo que se extiende desde mil ochocientos cuarenta hasta mil ochocientos setenta y uno, marcado por constantes luchas por el poder, a menudo representadas por sangrientas guerras civiles. Este periodo esta marcado por la influencia omnipresente de Rafael Carrera, un prototipo de caudillo político y militar.”¹⁹

4.2. Dictaduras contra guerrillas de izquierda

El Coronel Castillo Armas fue asesinado y tomó el poder el General Ydígoras Fuentes en 1958. En respuesta al gobierno cada vez más autocrático de Ydígoras, un grupo de oficiales militares menores se levantó en armas en 1960. Cuando fracasaron, varios huyeron y establecieron lazos estrechos con Cuba.

Este grupo se convirtió en el núcleo de las fuerzas armadas insurgentes que lucharían contra el gobierno militar durante los 36 años siguientes.

Cuatro grupos guerrilleros de izquierda el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización Revolucionaria del Pueblo Armado (ORPA), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco de trabajo (PGT) realizaron

¹⁹ Olascoaga, Daniel, **Democracia en Guatemala: un modelo para armar**, pág 33.

sabotajes económicos y tomaron como blanco de ataques armados las instalaciones del gobierno y los miembros de las fuerzas de seguridad estatal. Estas organizaciones se combinarían para formar la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (U.R.N.G.) en 1982. Al mismo tiempo, grupos de extrema derecha de vigilantes autoproclamados, incluso el Ejército Secreto Anticomunista (ESA) y la Mano Blanca, torturaron y asesinaron estudiantes, profesionales y campesinos, sospechosos de participar en actividades izquierdistas.

El Gobierno de Ydígoras Fuentes acabaría bruscamente en marzo de 1963 bruscamente a manos del Coronel Enrique Peralta Azurdia, tras un golpe de estado. Los últimos gobiernos militares habían tratado de invertir en educación, pago de salarios a funcionarios, casas para la clase media. Cuando esto comenzó a lograrse, Enrique Peralta Azurdia se retiró de la política en 1966, tras establecer las bases de un retorno democrático.

4.3. 16 años de conflicto y militares

Poco tiempo después hubo elecciones democráticas y fue elegido Presidente Julio César Méndez Montenegro en 1966, aunque en un principio parecía haberse conseguido una democracia transparente y preocupada por la educación, vivienda e infraestructuras para sectores necesitados de la sociedad, el ejército lanzó una fuerte campaña contra la insurgencia, que rompió en gran parte el movimiento guerrillero en el campo y comenzó el conflicto.

Los guerrilleros entonces concentraron sus ataques en la ciudad de Guatemala, donde asesinaron a muchas figuras importantes, incluyendo al embajador estadounidense John Gordon Mein en 1968. Entre 1970 y 1982 habría desde entonces, una serie de gobiernos militares o controlados en la sombra por éstos por militares, 36 años de conflictos civiles. El primero, fue el del General Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974) y luego continuó con el General Kjell Eugenio Laugerud García, que tuvo que afrontar problemas relacionados con terremotos y de conservación de monumentos nacionales.

El 23 de marzo de 1982, comenzaría el final del conflicto de 36 años. Tras unas elecciones con dos participantes favoritos Efraín Ríos Montt y Kjell E. Laugerud García, se dio la victoria al segundo. Tropas del ejército mandadas por oficiales menores que apoyaban a Efraín Ríos Montt, dieron un golpe de estado junto a éste argumentando fraude electoral y que la victoria era de Ríos Montt. Sus simpatizantes militares no querían, entre otras cosas, que el vencedor real, Kjell E. Laugerud García, escogiera como militares poderosos al General Ángel Aníbal Guevara y al General Romeo Lucas García.

Ríos Montt, era para esas fechas pastor en la iglesia evangélica protestante Iglesia de la Palabra. En su discurso inaugural, él declaró que su presidencia resultó de la voluntad de Dios. Tenía un fuerte apoyo de la administración de Ronald Reagan de los Estados Unidos. Formó una junta militar de tres miembros que anuló la constitución 1965, disolvió el Congreso, suspendió los partidos políticos y anuló la

ley electoral. Después de unos meses, Ríos Montt despidió a sus colegas de junta y asumió de facto el título de Presidente de la República de Guatemala, gobernando en solitario.

Las fuerzas guerrilleras y sus aliados izquierdistas, denunciaron a Ríos Montt. Éste procuró derrotar a los guerrilleros con acciones militares y reformas económicas; en sus palabras, fusiles y frijoles. En mayo de 1982, la Conferencia de Obispos Católicos acusó a Ríos Montt de la responsabilidad de cultivar la militarización del país y continuar las masacres de civiles por medios militares.

El gobierno comenzó a formar patrullas de autodefensa civil (PAC). La participación era en teoría voluntaria, pero en la práctica, muchos guatemaltecos, sobre todo en el noroeste, no tenían otra opción, sólo unirse a las PAC o a los guerrilleros.

El ejército de recluta de Ríos Montt y las PAC recobraron esencialmente todo el territorio guerrillero, la actividad guerrillera disminuyó y fue en gran parte limitada a operaciones de golpear y huir. Sin embargo, Ríos Montt ganó esta victoria parcial a un enorme costo de muertes civiles.

La breve presidencia de Ríos Montt fue probablemente el período más violento del conflicto de 36 años, que resultó en aproximadamente 200,000 muertes de civiles, en su mayoría indígenas desarmados. Aunque los guerrilleros

izquierdistas y las brigadas de muerte derechistas también se dedicaron a realizar masacres, desapariciones forzadas y torturas de no combatientes, la mayoría de las violaciones de derechos humanos fueron realizadas por los militares guatemaltecos y las PAC que ellos controlaban. El conflicto se ha descrito en gran detalle en los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (C.E.H.) y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (O.D.H.A.G.). La C.E.H. estima que las fuerzas de gobierno fueron responsables del 93% de las violaciones; la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, estimó que las fuerzas de gobierno eran responsables del 80%.

El 8 de agosto de 1983, Ríos Montt fue depuesto por su propio Ministro de Defensa, General Oscar Humberto Mejía Víctores, quién lo sucedió como presidente de facto de Guatemala. Mejía justificó su golpe, diciendo que los fanáticos religiosos abusaban de sus posiciones en el gobierno y también debido a la corrupción oficial. Siete personas fueron muertas durante el golpe, aunque Ríos Montt sobrevivió para fundar un partido político, el populista Frente Republicano Guatemalteco (F.R.G.) y ser electo como Presidente del Congreso en 1995 y 2000. La conciencia en los Estados Unidos sobre el conflicto en Guatemala, y su dimensión étnica, se incrementó con la publicación en 1983, del relato autobiográfico Yo, Rigoberta Menchú, Una Mujer Indígena en Guatemala; Rigoberta Menchú sería galardonada más tarde (1992) con el Premio Nobel de la Paz, por su trabajo a favor de una justicia social más amplia.

El General Mejía, permitió un regreso controlado de la democracia en Guatemala, comenzando con una elección el 1 de julio de 1984, para una Asamblea Constituyente, para redactar una constitución democrática. El 30 de mayo de 1985, después de nueve meses del debate, la Asamblea Constituyente terminó de redactar una nueva constitución, que entró en vigor inmediatamente. Vinicio Cerezo, un político civil y el candidato a presidente del partido Democracia Cristiana, ganó la primera elección sostenida bajo la nueva constitución con casi el 70% del voto, y tomó posesión del cargo el 14 de enero de 1986.

4.4. Democracia e inestabilidad

Luego de su toma de posesión, en enero de 1986, el Presidente Cerezo anunció que sus prioridades serían terminar la violencia política y establecer el gobierno de ley. Las reformas incluyeron nuevas leyes del hábeas corpus y amparo (protección ordenada por tribunal), la creación de un comité legislativo de derechos humanos y el establecimiento en 1987, de la Oficina del Procurador de Derechos Humanos.

La Corte Suprema también, emprendió una serie de reformas para luchar contra la corrupción y mejorar la eficacia del sistema legal.

Con la elección de Cerezo, los militares se alejaron del gobierno y regresaron al papel más tradicional de proporcionar seguridad interna, específicamente luchando contra insurgentes armados. Los primeros dos años de la administración de Cerezo

se caracterizaron por una economía estable y una disminución marcada en la violencia política. El personal militar insatisfecho, hizo dos intentos de golpe en mayo de 1988 y mayo de 1989, pero el mando militar apoyó el orden constitucional. El gobierno fue fuertemente criticado por su falta de voluntad para investigar o perseguir casos de violaciones de derechos humanos.

Los últimos dos años del Gobierno de Cerezo, también fueron marcados por una economía en declive, huelgas, marchas de protesta y acusaciones de corrupción extendida. La incapacidad del gobierno de tratar con muchos de los problemas nacionales, como mortalidad infantil, analfabetismo, salud y asistencia social deficientes, y niveles crecientes de violencia, contribuyó al descontento popular.

El 11 de noviembre de 1990, se hicieron elecciones parlamentarias y presidenciales. Después de una votación de desempate, Jorge Serrano asumió la presidencia el 14 de enero de 1991, completando así la primera transición de un gobierno civil electo democráticamente a otro. Como su partido, el Movimiento de Acción Solidaria (MAS) ganó sólo 18 de los 116 asientos del Congreso, Serrano firmó una débil alianza con los Demócratas Cristianos y la Unión del Centro Nacional (U.C.N.).

El resultado de la administración de Serrano fue mixto. Tuvo éxito en consolidar el control civil sobre el ejército, reemplazando a varios oficiales y persuadiendo al ejército para participar en los diálogos de paz con la U.R.N.G. Dio el

paso, políticamente impopular, de reconocer la soberanía de Belice. El Gobierno de Serrano revirtió el deslice económico que heredó, reduciendo la inflación y reforzando un crecimiento real.

El 25 de mayo de 1993, Serrano disolvió ilegalmente el Congreso y la Corte Suprema y trató de restringir las libertades civiles, según afirmaba para luchar contra la corrupción. El autogolpe fracasó debido a protestas unificadas y fuertes por la mayoría de elementos de la sociedad guatemalteca, la presión internacional y la imposición del ejército sobre las decisiones del Tribunal de Constitucionalidad, que gobernó contra el intento de golpe. Ante esta presión, Serrano huyó del país.

El 5 de junio de 1993, el Congreso, de acuerdo con la Constitución de 1985, eligió al Procurador de Derechos Humanos, Ramiro De León Carpio, para completar el periodo presidencial de Serrano Elías.

De León, no era miembro de ningún partido político y carecía de una base política, pero gozaba de un fuerte apoyo popular, lanzó una ambiciosa campaña anticorrupción para purificar el Congreso y la Corte Suprema, exigiendo las renunciaciones de todos los miembros de los dos cuerpos.

A pesar de la resistencia considerable del Congreso, la presión presidencial y popular condujo a un acuerdo en noviembre de 1993, entre la administración y el Congreso, intermediado por la Iglesia Católica. Este paquete de reformas

constitucionales, fue aprobado por el referendo popular el 30 de enero de 1994. En agosto de 1994, un nuevo Congreso fue electo para completar el periodo no vencido. Controlado por los partidos anticorrupción, el F.R.G., encabezado por el ex-general Ríos Montt y el centro-derechista Partido de Avanzada Nacional (P.A.N.), el nuevo Congreso comenzó a alejarse de la corrupción que caracterizó a sus precursores.

Bajo el gobierno de De León, el proceso de paz, ahora con la participación de las Naciones Unidas, tomó nueva vida. El gobierno y la U.R.N.G. firmaron acuerdos sobre derechos humanos (marzo de 1994), el restablecimiento de personas desplazadas (junio de 1994), esclarecimiento histórico (junio de 1994), y derechos indígenas (marzo de 1995). También hicieron un progreso significativo sobre un acuerdo socioeconómico y agrario.

Las elecciones nacionales para presidente, el Congreso, y oficinas municipales fueron sostenidas en noviembre de 1995. Con casi 20 partidos que compiten en la primera ronda, la elección presidencial llegó hasta un desempate el 7 de enero de 1996, en el cual el candidato del P.A.N., Alvaro Arzú derrotó a Alfonso Portillo del F.R.G. solamente por un 2% de los votos. Arzú ganó debido a su fuerza en la ciudad de Guatemala, donde había servido antes como el alcalde, además del área circundante urbana. Portillo ganó en todos los departamentos rurales, excepto El Petén. Bajo la administración de Arzú, se concluyeron las negociaciones y, en diciembre de 1996, el gobierno firmó los acuerdos de paz, que terminaban un conflicto de 36 años. La situación de los derechos humanos también mejoró durante

el gobierno de Arzú, y se tomaron medidas para reducir la influencia de los militares en asuntos nacionales.

Guatemala tuvo elecciones presidenciales, legislativas y municipales el 7 de noviembre de 1999, y un desempate de elección presidencial el 26 de diciembre. En la primera ronda el F.R.G. ganó 63 de 113 asientos legislativos, mientras el P.A.N. ganó 37. La Alianza Nueva Nación (ANN) ganó 9 asientos legislativos, y tres partidos de minoría ganaron los restantes cuatro. En el desempate del 26 de diciembre, Alfonso Portillo (F.R.G.) ganó el 68% de los votos contra 32% para Óscar Berger (P.A.N.). Portillo ganó en 22 departamentos y en la ciudad de Guatemala, que era considerada la fortaleza del PAN.

Portillo fue criticado durante la campaña, por su relación con el secretario del F.R.G., el ex general Ríos Montt, presidente de facto de Guatemala en 1982-83. Muchos acusan que algunas de las peores violaciones de derechos humanos del conflicto, fueron cometidas durante el gobierno de Ríos Montt. Sin embargo, el impresionante triunfo electoral de Portillo, con dos terceras partes del voto en la segunda ronda, manifestaba un clamor del pueblo por un mandato que realizara su programa de reforma.

El Presidente Portillo prometió mantener lazos fuertes con los Estados Unidos, aumentar la cooperación con México y participar activamente en el proceso de integración en América Central y el Hemisferio Occidental. Juró apoyar la

liberalización continua de la economía, aumentar la inversión en capital humano e infraestructuras, establecer un banco central independiente e incrementar los ingresos por la imposición de recaudaciones fiscales más estrictas, en vez de aumentar impuestos. Portillo también prometió seguir el proceso de paz, designar a un ministro de defensa civil, reformar las fuerzas armadas, sustituir el servicio de seguridad militar presidencial por uno civil, y reforzar la protección de derechos humanos. Designó un gabinete pluralista, incluso miembros indígenas y otros no afiliados al F.R.G., el partido gobernante.

4.5. Gobiernos a partir de 2001

El progreso en la realización de la agenda de reforma de Portillo fue lento durante su primer año en función. Como consecuencia, el apoyo público al gobierno se hundió casi a niveles récord a principios de 2001. Aunque la administración avanzara sobre tales cuestiones, como la toma de la responsabilidad estatal en casos pasados de derechos humanos y apoyar los derechos humanos en foros internacionales, dejó de mostrar avances significativos en el combate a la impunidad, en casos pasados de derechos humanos, reformas militares, un pacto fiscal para ayudar a financiar la realización de paz y la legislación para aumentar la participación política.

Enfrentado a una alta tasa de criminalidad, un problema de corrupción pública, acoso e intimidación por parte de desconocidos a activistas de derechos humanos,

trabajadores judiciales, periodistas y testigos en procesos de derechos humanos, el gobierno inició serios intentos de abrir un diálogo nacional en 2001, para hablar de los considerables desafíos que afrontaba el país.

En julio de 2003, las manifestaciones estremecieron la capital, forzando el cierre de la embajada estadounidense, cuando simpatizantes de Ríos Montt clamaron que las cortes nacionales eliminasen una prohibición contra antiguos líderes golpistas (como Ríos Montt) de modo que pudiera participar como candidato presidencial en las siguientes elecciones.

En 2004, tomó el cargo Óscar Berger Perdomo. “El país se ve sumido en pobreza, corrupción y crimen sin medida denunciado por la O.N.U. Una deuda externa oprime a la nación.”²⁰

²⁰ Sabino Carlos, **Guatemala la historia silenciada**, pág. 21.

CAPÍTULO V

5. Las elecciones primarias en los partidos políticos de Guatemala y su importancia para la cultura democrática.

5.1. Elecciones

Es el proceso mediante el cual, los componentes de una organización o una jurisdicción gubernamental, como un Estado o una nación, seleccionan a una persona o personas para ocupar cargos de autoridad. Una elección también puede registrar opciones entre caminos alternos de actividad y se puede realizar con una papeleta, levantando las manos o por votación oral. En las democracias, las elecciones suelen elegir a las autoridades ejecutivas, legislativas, administrativas y algunas judiciales. A quienes participan mediante el voto, se les llama colectivamente el electorado.

5.2. Elecciones generales

Mediante la participación en las elecciones generales, los votantes determinan cuál de los candidatos nominados ocupará el cargo. Estas elecciones se llaman directas, si el electorado cumple este último requisito; se consideran indirectas, si el electorado elige, en cambio, un grupo de representantes, que realiza después la selección final.

La democracia, dice el autor de este ensayo, sólo funciona cuando hay un consenso suficientemente amplio sobre la mayoría de los objetivos nacionales. Por lo tanto, cuando las elecciones conducen a un cambio en la composición de los gobiernos, parece que éste es más de personas que de medidas.

A pesar de que las elecciones se consideran hitos históricos, en la mayoría de las naciones explica el autor, en este que podemos considerar un "ABC" de las urnas, muy pocos acontecimientos están realmente asociados a un cambio producido por el voto.

Sin embargo, aunque las elecciones deciden menos de lo que supone la mayoría de la gente, tienen la virtud de dar vida y flexibilizar al sistema político.

El término elecciones, en la versión española de la Enciclopedia de las instituciones Políticas viene del verbo latino eligere. "Es un procedimiento con normas reconocidas donde toda la población, o parte de ésta, elige a una o varias personas para ocupar un cargo. En casi todas las sociedades existe alguna forma de elección de líderes o delegados o representantes, aunque el sistema de votación, el alcance del sufragio y la limpieza del proceso difieran mucho."²¹

Excepto para los propósitos de la historia antigua, la historia de las elecciones tiene dos siglos. Desde el siglo XVIII, los gobiernos han buscado la legitimidad de un amplio respaldo popular y los ciudadanos han buscado hacer oír su voz en la elección del gobierno. Por ello, una elección organizada requiere la definición precisa

²¹ Butler David, **Enciclopedia de las instituciones políticas**, pág. 200.

de quién tendrá derecho a voto, tanto por que muchas de las primeras batallas para instaurar la democracia se libraron por la extensión del derecho al sufragio.

Ahora bien, la concesión del sufragio universal no ha garantizado su pleno ejercicio. Los electores pueden estar ausentes o pueden no votar premeditadamente o por negligencia; pero también puede ocurrir que no figuren en un censo electoral. Por ello, una lista exacta de los votantes con derecho a voto es casi un requisito necesario de una elección limpia.

Si bien, muchas organizaciones privadas practican la votación pública, la papeleta de votación secreta ha sido aceptada universalmente en las elecciones públicas. Utilizada por primera vez en el sur de Australia en 1856 (conocida como papeleta australiana), en el medio siglo siguiente se extendió a casi todas las democracias y desde entonces ha sido un importante factor en el desarrollo de las elecciones libres. Si el voto es realmente secreto, no existe ninguna garantía de que los votantes comprados o intimidados elijan la opción prevista.

Aunque las elecciones satisfagan todas las condiciones formales de secreto, auténtica posibilidad de elegir y limpieza, no dejan de estar sometidas a críticas. Casualidades como el estado de ánimo en un día determinado, incluso el tiempo atmosférico, pueden decidir quién gobernará un país, por el tiempo que dure un periodo de gobierno. El juicio popular sobre una multitud de temas complejos e imprevisibles se reduce a la simple elección entre individuos o grupos de individuos.

Como han demostrado los estudios electorales, muchos votantes no están abiertos a los argumentos.

En el pasado, al menos, los votantes tendían a apoyar a su partido habitual en razón de su clase, religión o lealtad familiar. El conocimiento que poseen los votantes de los problemas y las personalidades en juego es necesariamente muy limitado. No obstante, a falta de una alternativa mejor, las elecciones generales se aceptan como la piedra angular de la democracia.

Actualmente, la minoría de votantes fluctuantes que deciden el destino de la nación, no son necesariamente los más preparados intelectualmente o los críticos más racionales de los programas rivales.

Sin embargo, en la mayoría de los países se ha observado una tendencia hacia el incremento de la volatilidad electoral, con más votantes que cambian de partido como respuesta a los argumentos o a los acontecimientos.

Se puede sostener que de una forma más bien mística o colectiva, la mayoría de los cambios electorales manifestados en las democracias occidentales en los últimos años, han beneficiado a los países donde se han producido, pues el temor a las siguientes elecciones influye constantemente en la política de los gobiernos, en ocasiones impidiendo que tomen medidas deseables aunque impopulares, pero también, al menos con frecuencia, disuadiéndoles de prácticas corruptas o arbitrarias.

Es por ello que las elecciones obligan a los contendientes a cumplir el trámite de defender la gestión realizada y sus futuras promesas, presentándose como guardianes plausibles del interés público. "El resultado electoral puede estar desfigurado por la demagogia del viejo estilo o por nuevos y caros vendedores expertos en las técnicas publicitarias y las relaciones públicas. Pero en último término, la elección debe resolverse en el enfrentamiento entre conocidas figuras públicas, cuyas declaraciones electorales están refrenadas por la tradición de los partidos, las presiones para que presenten una imagen coherente a largo plazo y por el conocimiento de que las artimañas pueden ser contraproducentes."²²

La llegada de las encuestas y el acceso a datos proporcionados por los sondeos de opinión, han transformado las ideas sobre las elecciones; empero, constituyen una herramienta ampliamente utilizada por los estrategas de los partidos y por la nueva profesión de consultores, para determinar las formas más efectivas de estudiar el comportamiento del electorado.

Pero, ¿qué deciden las elecciones? Hay razones para sentir escepticismo sobre su impacto real: la democracia sólo funciona cuando hay un consenso suficientemente amplio sobre la mayoría de los objetivos nacionales. Por lo tanto, cuando las elecciones conducen a un cambio en la composición de los gobiernos, con frecuencia parece que el cambio es más de personas que de medidas. El resultado suele ser la incorporación de nuevas caras y energías, más que de nuevas orientaciones.

²² *Ibid.* pág. 257.

Aunque las elecciones se consideran hitos históricos en la mayoría de las historias nacionales, muy pocos acontecimientos realmente están asociados a un cambio en las urnas. Es decir, lo que supone la mayoría de la gente. No obstante, dan vida y flexibilizan al sistema político.

Otra consideración a este respecto, es la variedad de cuestiones públicas, abiertas durante los procesos electorales y el número y clase de cargos sujetos a elección. En algunos países el electorado elige a un partido, en lugar de otorgar candidatos individuales.

Por esta razón el órgano legislativo puede reflejar un amplio ámbito de opinión política organizada. En tales países los cargos ejecutivos y administrativos son elegidos por vía indirecta.

Por el contrario, los cargos para ser seleccionados a través de unas elecciones, pueden englobar a diputados, legisladores, jueces, comisarios y otros administradores. Estos comicios están de acuerdo con la tradición de elecciones directas y a menudo requieren un largo y complejo proceso de recuento de votos.

Los votantes pueden ser también llamados para aprobar o rechazar propuestas económicas, como exenciones de impuestos y emisión de bonos del Estado y, en Estados que mantienen la legislación directa, pueden ser incluso consultados para votar a favor o en contra de una parte específica de la legislación, que les había sido remitida. Estas votaciones se parecen mucho a los referendos.

5.3 Historia de las elecciones

En la historia, las elecciones se han identificado con el origen de la democracia. En las ciudades-Estados de la antigua Grecia, a menudo citadas como ejemplos de democracia pura, los miembros del Consejo de Estado eran elegidos por sorteo, entre una lista de candidatos seleccionados por las demos, o gobiernos locales. Los ciudadanos de la antigua Roma elegían importantes cargos públicos y votaban sobre asuntos públicos. En la edad media el sufragio fue limitado. Entre las primeras tribus teutonas, los hombres libres elegían a sus reyes; más tarde, la herencia pasó a ser el pilar de la monarquía. Desde mediados del siglo XIII hasta principios del siglo XIX, las monarquías germanas y los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico fueron elegidos por los príncipes del reino, quienes eran llamados electores. La Venecia medieval elegía sus Dux o magistrados supremos, mediante un complejo sistema de elecciones indirectas, que requería un cuerpo electoral intermedio seleccionado por lotería.

En España, el sistema electoral está asociado de modo inequívoco a la restitución del régimen de libertades, que se emprende a partir de la muerte de Francisco Franco, en noviembre de 1975, y que consagra la Constitución democrática de 1978. Desde ese momento, el país queda configurado como un Estado de Derecho del que el Parlamento, renovable cada cuatro años, es garantía sobre el respeto a la soberanía popular y el sufragio directo.

5.4. Elecciones primarias

Es el período comprendido desde la convocatoria a elecciones primarias que hace la Comisión Nacional Electoral de la Gran Alianza Nacional (GANAN), hasta el momento en que ésta lo declara concluido. Dentro de este período se incluyen las inscripciones de los precandidatos, el cierre de inscripción de los afiliados para cerrar el Padrón Electoral del Partido, la propaganda que se inicia el cuatro de agosto y termina 36 horas antes del evento electoral, preparación y envío de útiles electorales e impresión de papeletas, votación, escrutinio, revisión y adjudicación del cargo de candidato a Presidente de la República por la Comisión Nacional Electoral.

Muchos no conocen o confunden las elecciones primarias; que es otro proceso electoral, el cual tiene una gran importancia en un partido político, del cual también se tiene que hacer una cultura de voto en todos los ciudadanos, si estamos afiliados a uno, podemos ejercer este derecho a votar.

Las elecciones primarias se han entendido como el mecanismo más apropiado para avanzar en la democratización de la vida pública e institucional de los partidos políticos; para hacer más transparente la toma de decisiones colectivas, rompiendo con la imposición tradicional de la toma de decisiones unilaterales y sin consulta, de las bases partidarias.

Las elecciones primarias fomentan la introducción de ideas nuevas en el foro público, alentan el debate político y aseguran la igualdad entre los militantes partidarios. Asimismo, al quebrar las prácticas autoritarias que amenazan a todos los partidos políticos, las elecciones primarias permitirían desterrar toda suerte de corruptelas que se atribuyen al sistema de selección interna imperante hasta hoy.

Es por ello que las elecciones primarias son un sistema que debe darse a conocer a nivel nacional, se debe fomentar la **cultura de primarias** a todos los ciudadanos, pero especialmente a los miembros de cada partido, para que comprendan que este sistema les da a todos, las mismas oportunidades de optar a un cargo de elección popular, debiendo aceptar la decisión que la mayoría de los miembros del partido adopten en una elección primaria.

“Las elecciones primarias, son aquellos mecanismos electorales destinados a resolver una contienda política de definición de candidatos, dentro de un partido o coalición mediante el voto de la ciudadanía o de los militantes.”²³ “Por ende, es visto como un proceso capaz de incrementar los índices de democracia interna de los partidos y su credibilidad en la opinión pública.”²⁴ Pero pocas veces es analizado como un juego de actores racionales donde la decisión de jugar una primaria depende de los costos de transacción y la utilidad esperada. Además, el análisis

²³ Colomer, Joseph, **Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas**, pág. 25.

²⁴ Barreda, Mikel, **La democracia interna de los partidos: un desafío del desarrollo en América Latina**, pág. 52.

empírico no permite realizar afirmaciones respecto a que la existencia de elecciones primarias favorece la credibilidad y confianza en los partidos políticos.

En este artículo abordaba el autor el estudio de las elecciones primarias desde la perspectiva de los actores racionales y mediante un análisis estadístico de los países latinoamericanos.

“Dentro de una coalición o de un partido, las posibles estrategias de los actores son al menos dos: competir en elecciones primarias, o, simplemente, negociar previo a este proceso.”²⁵ “De esta manera, surgen problemas de coordinación estratégica dadas las condiciones para ejercer la acción colectiva de los integrantes de un partido o coalición en función de los beneficios a obtener. Así, es posible que el primer paso sea la negociación, es decir, la instauración de mecanismos descentralizados para resolver problemas de cooperación.”²⁶

“Estas estrategias están determinadas, además, por el entorno institucional. En este sentido, los sistemas electorales son fundamentales para explicar la estructura de incentivos de un partido o tendencia.”²⁷

“Por ejemplo, en un sistema de doble voto simultáneo, los incentivos para participar en una elección primaria son mínimos o inexistentes. La contienda electoral

²⁵ Matas, Jordi, **Coaliciones políticas y gobernabilidad**, pág. 48 .

²⁶ Elester, Jon, **Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales**. pág. 37.

²⁷ Cox, Gary, **La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo**, pág. 22.

se resuelve el mismo día de la elección, y no es necesario definir candidatos con anterioridad. Las luchas intestinas de los partidos se postergan hasta ese día, y sus tendencias pueden presentar los respectivos candidatos para competir sin desangrar internamente al partido.”²⁸ De esta manera, dado el entorno institucional, las primarias no serían necesarias.

“Pero el DVS es un sistema electoral que ha ido en retroceso. Hoy asistimos, al menos en América Latina, a sistemas proporcionales o mixtos en estricto rigor.”²⁹ Los partidos y las coaliciones buscan definir un candidato con anterioridad a la elección final mediante el proceso de primarias. “En una estructura de costos de transacción, las primarias reducen el costo externo; es decir, la posibilidad de que las tendencias de los partidos o los integrantes de una coalición decidan competir hasta el día de la elección, afectando de esta manera su caudal de votos y las posibilidades de triunfo.”³⁰ Por otra parte, se incrementan los costos internos de la decisión. Partidos y tendencias deben negociar al tenor del proceso de primarias, las condiciones luego de la elección y los costos económicos que implica la realización del acto electoral. Si bien los costos internos se incrementan, los costos externos parecen ir en descenso.

Las candidaturas únicas dentro de un partido o coalición lograrán, dada la imagen de unidad, cautivar de mejor forma al electorado.

²⁸ Reynoso, Diego, **Las desventajas del doble voto simultáneo**, pág. 68.

²⁹ Nohlen, Dieter, **Sistemas electorales y partidos políticos**, pág. 51.

³⁰ Colomer, **Ob. Cit**; pág. 35.

5.5. Características de las elecciones primarias

De acuerdo con sus características, los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular los siguientes aspectos y etapas de los procesos de votación: ¿quiénes pueden votar?, ¿quiénes pueden ser votados?, ¿de cuántos votos dispone cada elector?, ¿cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión?, ¿cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral?, ¿cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales?, ¿quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios?, ¿cómo deben emitirse y contarse los sufragios?, ¿cuántas vueltas electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador?, ¿quién gana la elección? y, por último, ¿cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse?.

Todas esas son circunstancias que una ley electoral debe prever y resolver. Estas son las funciones básicas de los sistemas electorales.

Evidentemente, existen otras que regulan la constitución y reconocimiento legal de los partidos políticos, el registro de los ciudadanos, el papel de los medios de comunicación en las contiendas y la participación de posibles donantes en el financiamiento de las campañas.

En los medios académicos y políticos europeos y norteamericano se ha desarrollado una larga e intensa polémica acerca de las posibles consecuencias

políticas de las leyes electorales. En virtud de ello, se ha identificado a las fórmulas electorales (así como a otras dimensiones de los sistemas electorales) como factores fundamentales del proceso de transformación de votos en curules (asientos reservados para los representantes en las cámaras respectivas). Por ese motivo se ha clasificado a los sistemas a partir de las fórmulas que cada uno de ellos contiene.

La literatura especializada identifica tres modalidades principales de sistema electoral. Se trata de tipos básicos que en su forma pura se aplican sólo en unos cuantos países. Sus características elementales, sin embargo, los han hecho centro de la aguda polémica que se produce cada vez que se discute cuál de los sistemas electorales es el mejor. Veamos los rasgos fundamentales de estos tipos básicos de sistemas electorales y, de manera general, los argumentos empleados para objetarlos o defenderlos.

5.6. Primarias en el mundo

Antes de que los cargos sean elegidos, suelen ser propuestos como candidatos entre todas las personas que aspiran a un cargo concreto. En Gran Bretaña, una persona puede ser nominada para un puesto en la Cámara de los Comunes, presentando una petición que lleve las firmas de al menos 10 votantes aptos, aunque la persona tiene poca posibilidad de ser elegida hasta que él o ella no sea aceptado por la organización de un partido local de mayor envergadura.

En los Estados Unidos, los aspirantes han sido nominados por la convención y tras imponerse en las elecciones primarias. Los candidatos para presidente y vicepresidente son seleccionados en convenciones nacionales. El caso de primarias más conocido y analizado a nivel mundial es el de Estados Unidos. Sin perjuicio de esto, no es menos cierto que el tema comienza a adquirir mayor relevancia en América Latina. “Hemos observado una tendencia de incremento en el desarrollo de primarias considerando los procesos de transparencia, apertura y participación al elegir dirigentes y candidatos partidarios.”³¹ “En América Latina podemos observar tres grandes grupos de países: a) los que tienen incorporado el sistema de primarias en la legislación: Bolivia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Paraguay, Uruguay; b) los que incorporan este sistema en la práctica, pero no en la legislación: Argentina, Colombia, Chile, México, Nicaragua, República Dominicana; c) y los que no tienen incorporado este sistema ni en la legislación como tampoco de manera práctica: Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, Venezuela.”³²

“También existen diferencias de niveles de aplicación del sistema de primarias: lo primero es el ámbito o régimen político, es decir, si se aplica en partidos unitarios o en coaliciones; luego, si el calendario de primarias establece sólo elecciones individuales o simultáneas; desde la perspectiva de la base partidista, si

³¹ Barreda, **Ob Cit**; pág. 35.

³² Alcántara, Manuel, **Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina**, pág. 29.

las elecciones son abiertas o cerradas y, finalmente, si son reguladas o no reguladas por la autoridad electoral nacional.”³³

Los trabajos citados analizan las elecciones primarias desde una perspectiva casi absolutamente institucional.

5.7. Importancia de las elecciones primarias para la cultura democrática

Las primarias son elecciones a nivel estatal, cuyo fin es dar a los votantes la oportunidad de escoger en forma directa los candidatos de su partido para los cargos electivos y nombrar los delegados que los representarán en la convención nacional.

Los Estados están divididos prácticamente por la mitad, entre aquéllos que no abren sus primarias a los miembros inscritos en un partido específico y aquéllos que permiten la participación de cualquier votante inscrito en el Estado.

³³ **Ibid.** pág 39.

CONCLUSIONES

1. El hecho de que el sistema de partidos políticos esté poco institucionalizado en Guatemala, es causa y consecuencia, del incipiente y difícil proceso de consolidación de la democracia y el sistema electoral, que caracteriza al sistema político guatemalteco por el permisivismo que respecta a la formación de organizaciones políticas.
2. Adicionalmente, la casi nula fiscalización, poca atención e interés que ha proporcionado el Tribunal Supremo Electoral, en cuanto al cumplimiento y plena vigencia de la normativa interna de las organizaciones políticas, ha contribuido al poco desarrollo de una concepción institucional al proceso de elecciones primarias en el proceso electoral.
3. Las elecciones primarias es el mecanismo más apropiado para avanzar en la democratización y la estabilidad de los partidos políticos, mediante el voto de los afiliados para hacer transparente la toma de decisiones internas y, así resolver contiendas políticas sobre la definición de los candidatos dentro de un partido político.
4. El fortalecimiento del sistema de partidos políticos y la claridad acerca de sus funciones en un sistema democrático, es condición básica para la estabilidad y eficiencia de las instituciones democráticas y al tener

estabilidad las mismas la población tendrá amplio conocimiento de cada institución democrática.

5. La sociedad guatemalteca tiene en general una percepción e imagen negativa de los partidos políticos por lo tanto su participación en los mismos, es muy poca. Toda vez que no son erradicados los vicios de corrupción, inseguridad ciudadana y la falta de institucionalización de los mismos partidos, que no prometen una democracia estable en el país.

RECOMENDACIONES

1. El estado a través del Congreso de la República de Guatemala, debe regular el número de partidos políticos que aspiran a participar en el proceso electoral para ocupar el poder, y así tener mejores opciones los ciudadanos al momento de emitir el sufragio para elegir a nuevos gobernantes y fomentar así la cultura democrática.
2. El Tribunal Supremo Electoral debe fiscalizar a los partidos políticos, imponiéndoles multas o sanciones pecuniarias más elevadas, de modo que los partidos políticos respeten las sanciones. O bien crear un sistema, en el que los partidos políticos no paguen multas, sino el dinero lo inviertan obligadamente en educación, salud o donaciones, antes de ser electos para cualquier cargo.
3. El Tribunal Supremo Electoral debe proponer una iniciativa de ley al Congreso de la República de Guatemala, para que sean obligatorias las elecciones primarias en un partido político, para definir al candidato idóneo que participará en las elecciones generales, consolidando y promoviendo así la cultura democrática guatemalteca.
4. Asimismo, el Estado de Guatemala a través del Tribunal Supremo Electoral, debe de impulsar políticas para motivar a la sociedad

guatemalteca, a elegir a las autoridades, realizando pláticas a nivel nacional para crear conciencia sobre la importancia de la elección en nuestra democracia.

5. El Estado debe darle importancia al sistema electoral y a las elecciones, implementando junto al Ministerio de Educación en el pensum de estudios del nivel primario, una orientación o clase básica sobre las elecciones, para crear conciencia a la niñez sobre su aporte político a la sociedad guatemalteca.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, Manuel. **Experimentos de democracia interna: las primarias de partidos en América Latina**. 2a. ed.; (s.l.i.), (s.e.), 2000. 29 y 39 págs.
- ASIES, Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP). **La institucionalización de los partidos políticos en Guatemala: un diagnóstico de la situación actual**. 2da. ed, Guatemala: (s.e.), 2001. 30 págs.
- BARREDA, Mikel. **La democracia interna de los partidos: un desafío del desarrollo en América Latina**. 3a. ed.; (s.l.i.), (s.e.), 2002. 35 y 52 pág.
- BOBBIO, Norberto. **Estado gobierno y sociedad**. México: Ed. Fondo de Cultura Económica, 2000. 53 pág.
- BOBBIO, Norberto. **Liberalismo y democracia**. México: Ed. Fondo de Cultura Económica, 2000. 30 pág.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. **Diccionario jurídico elemental**. 14^a. ed.; Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliastas, S.R.L., 2000.
- COLOMER, Joseph. **Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas**. Buenos Aires: Argentina: Ed. Gedisa, 2002. 25 y 35 págs.
- COX, Gary. **La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten**. Barcelona: Ed. Gedisa, 2004. 22 pág.
- ELSTER, Jon. Tuercas y tornillos. **Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales**. 3a. ed.; Barcelona: Ed. Gedisa. 1993. 37 pág.
- MARIÑAS, Otero. **Constituciones de Guatemala**. Madrid, España: (s.e.) 1958.
- MATAS, Jordi. Coaliciones políticas y gobernabilidad. 2a. ed.; Barcelona, España: Ed. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales. 1998. 32 pág.
- NOHLEN, Dieter. **Sistemas electorales y partidos políticos**. México: Ed. Fondo de Cultura Económica, 1995. 51 pág.
- OLASCOAGA, Daniel. **Democracia en Guatemala: un modelo para armar**. Guatemala: Ed. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2003. 33 pág.

OSSORIO, Manuel **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Buenos Aires, Argentina: Ed. Heliasta, S.R.L. 1981.

REYNOSO, Diego. **Las desventajas del doble voto simultáneo**. Buenos Aires, Argentina: (s.e.), 2004. 68 pág.

SABINO, Carlos. **Guatemala, la historia silenciada**. (s.l.i.), (s.e.), 2000. 21 pág.

SARTORI, Giovanni. **Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis**. 2a ed.; (s.l.i.), Ed. Alianza Editorial, 1998. 122 pág.

TEDESCO, Juan Carlos. **El nuevo pacto educativo: educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna**. Madrid, España: (s.e.), 1995.

TISCHLER VISQUERRA, Sergio. **Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal**. 2a. ed.; Guatemala: (s.e), 2001. 217 pág.

Fuentes electrónicas:

<http://www.microsoftcorporation> (18 de marzo de 2007).

<http://www.google.com> (20 de marzo de 2007).

<http://www.e-lecciones.net/atlas/guatemala/historia.php> (25 de marzo de 2007).

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Asamblea General de las Naciones Unidas. 19 de diciembre 1966. Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 9-92. Guatemala: 1992.

Ley Electoral y de Partidos Políticos. Asamblea Nacional Constituyente, Decreto 1-85, 1985.